ESTUDIO DEL SECTOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015*: **Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *"una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación"* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 3 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la

actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario o sector servicios de la economía colombiana*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.* Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del

			Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)
Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del proceso de contratación sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIIU del Sector

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
F4312	Preparación del terreno	Este código resulta aplicable al presente proceso en la medida en que comprende las actividades relacionadas con la adecuación, nivelación, limpieza, conformación y mejoramiento de terrenos y senderos, necesarias para optimizar las condiciones de acceso y movilidad. En el marco del contrato, corresponde a las intervenciones orientadas al mejoramiento del camino del Cabildo Indígena Muysca de Suba, mediante labores de adecuación del terreno y suministro de materiales que permitan mejorar su transitabilidad y facilitar el desarrollo de las actividades comunitarias, culturales y organizativas, sin que ello constituya la construcción de infraestructura vial de gran escala.
M7020	Actividades de consultoría de gestión	La inclusión de este código se justifica porque el proceso de contratación contempla actividades de acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de emprendimientos mediante asesorías especializadas. Comprende servicios orientados a mejorar la gestión administrativa, financiera, comercial y organizacional de unidades productivas, contribuyendo a consolidar iniciativas económicas sostenibles dentro de la comunidad indígena.
P8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Se selecciona este código por cuanto comprende la prestación de servicios de educación y formación no formal, orientados al desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias mediante cursos, talleres, seminarios, capacitaciones y demás procesos de enseñanza que no conducen a la obtención de un título académico. En el marco del presente proceso, este código resulta pertinente para las actividades de capacitación dirigidas a emprendedores de la

		comunidad indígena, las cuales tienen como finalidad fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas, financieras, comerciales y productivas, promoviendo la generación de ingresos, el desarrollo de iniciativas económicas sostenibles y el fortalecimiento del tejido empresarial y comunitario, en concordancia con los objetivos de desarrollo social y económico del cabildo.
R9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	Este código resulta aplicable al presente proceso en la medida en que comprende la organización, coordinación y desarrollo de actividades culturales, artísticas y comunitarias realizadas en vivo, las cuales hacen parte de las acciones previstas para el fortalecimiento de la identidad cultural del Pueblo Indígena Muysca de Suba.
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales.	Este código resulta aplicable al presente proceso en la medida en que comprende las actividades relacionadas con la organización, coordinación, promoción y gestión de reuniones, eventos y demás actividades que requieren apoyo logístico y operativo. En el marco del contrato, corresponde a la planeación y ejecución de las actividades comunitarias, jornadas de capacitación, encuentros de participación y la conmemoración del aniversario del Cabildo Indígena Muysca de Suba, las cuales requieren la articulación de recursos humanos, logísticos y administrativos para garantizar su adecuado desarrollo.
S9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Se selecciona este código debido a que comprende las actividades desarrolladas por organizaciones comunitarias, sociales, étnicas y culturales cuyo propósito es promover el fortalecimiento organizativo, la participación comunitaria, la preservación de la identidad cultural y el ejercicio del gobierno propio. En este caso, resulta aplicable para las actividades relacionadas con la realización de cabildos, encuentros comunitarios, celebraciones tradicionales y demás acciones orientadas al fortalecimiento institucional y cultural de la comunidad indígena, sin que estas persigan un fin comercial.
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.	Para la adquisición de herramientas, materiales de ferretería e insumos destinados al mejoramiento del camino del Cabildo.
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados.	Para la compra de papelería, útiles, material didáctico y demás elementos requeridos para las jornadas de capacitación y actividades comunitarias.
G4721	Comercio al por menor de productos agrícolas	Puede utilizarse cuando se adquieran productos alimenticios de origen agrícola para refrigerios o alimentación durante las

	para el consumo en establecimientos especializados.	actividades del proyecto.
G4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.	Para la adquisición de alimentos, bebidas no alcohólicas y refrigerios que se suministren en las jornadas de capacitación, reuniones y actividades culturales.

Fuente: (DANE, 2022)
Fecha de consulta: 17/07/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. Para el presente proceso, se determinan como **códigos principales** aquellos que delimitan de forma precisa el alcance del objeto contractual, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación - Codigos principales

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607 – Gestión de eventos	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80140000 – Comercialización y distribución	80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 – Gestión de eventos
86111600 – Educación para adultos	86000000 – Servicios educativos y de formación	8110000 – Sistemas educativos alternativos	86111600 – Educación para adultos	86111600 – Educación para adultos
94131805 – Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas	94000000 – Organizaciones y clubes	94130000 – Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	94131800 - Movimientos	94131805 – Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas

No obstante, lo anterior, con el fin de ampliar la perspectiva de análisis dentro del estudio del sector y del mercado, la entidad identificó y evaluó un conjunto complementario de códigos UNSPSC conexos y de referencia. La inclusión de esta clasificación secundaria responde a la necesidad de obtener un concepto técnico-económico más claro, detallado y comprensivo de la dinámica comercial, permitiendo caracterizar la oferta y la demanda, analizar antecedentes en el SECOP II, verificar la posibilidad de los proveedores y delimitar la estructura de precios del mercado de manera integral. Para efectos del estudio del sector y del mercado correspondiente, se tuvieron en cuenta los siguientes códigos complementarios:

Tabla 3,1: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación - Codigos Secundarios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

10151500	10000000 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	10151500 - Semillas y plántulas vegetales	
11121608	11000000 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11120000 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	11121600 - Madera	11121603 - Bambú
11121804	11000000 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11120000 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	11121800 - Fibras de plantas	11121804 - Yute
11161603	11000000 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11160000 - Tejidos y materiales de cuero	11161600 - Tejidos de lana	11161603 - Tejidos de lana de punto
11162201	11000000 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11160000 - Tejidos y materiales de cuero	11162200 - Telas no tejidas	11162201 - Telas no tejidas ligadas térmicamente
14111531	14000000 - Materiales y Productos de Papel	14110000 - Productos de papel	14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir	14111531 - Papel libros o cuadernos para bitácoras
24122002	24000000 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24120000 - Materiales de empaque	24122000 – Botellas	24122002 - Botellas de plástico
26111607	26000000 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26110000 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111600 - Generadores de potencia	26111607 - Generadores solares
27111602	27000000 - Herramientas y Maquinaria General	27110000 - Herramientas de mano	27111600 - Herramientas de perfilar	27111602 - Martillos
27112717	27000000 - Herramientas y Maquinaria General	27110000 - Herramientas de mano	27112700 - Herramientas mecánicas	27112717 - Pistolas de calor
30103605	30000000 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30100000 - Componentes estructurales y formas básicas	30103600 - Productos estructurales	30103605 - Tablones de madera
30103622	30000000 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30100000 - Componentes estructurales y formas básicas	30103600 - Productos estructurales	30103622 - Troncos cuadrados
30111602	30000000 - Componentes y Suministros para Estructuras,	30110000 - Hormigón, cemento y yeso	30111600 - Cemento y cal	30111602 - Cal clorada

	Edificación, Construcción y Obras Civiles			
31151502	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	3115000000 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	31151500 – Cuerdas	31151502 - Cuerda de poliéster
31151507	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	3115000000 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	31151500 – Cuerdas	31151507 - Cuerda o pita
31151508	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	3115000000 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	31151500 – Cuerdas	31151508 - Cabuya
31152209	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	3115000000 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	31152200 - Alambres no eléctricos de hierro y acero	31152209 - Alambre de hierro
31161508	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	31160000 - Ferretería	31161500 - Tornillos	31161508 - Tornillos de rosca para madera
31191515	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	31190000 - Materiales de afilado pulido y alisado	31191500 - Abrasivos y medios de abrasivo	31191515 - Malla abrasiva
31201609	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	31200000 - Adhesivos y selladores	31201600 - Otros adhesivos y selladores	31201609 - Adhesivos de termo impregnación
31211707	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	31210000 - Pinturas y bases y acabados	31211700 - Acabados en general	31211707 - Barnices
31211906	31000000 - Componentes y Suministros de Manufactura	31210000 - Pinturas y bases y acabados	31211900 - Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211906 - Rodillos de pintar
44121720	44000000- Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 - Suministros de oficina	44121700 - Instrumentos de escritura	44121720 - Esferos multi función
46182104	46000000 - Seguridad y protección personal	46180000 - Equipo y suministros antiestáticos	46182100 - Esterillas de piso antiestáticas	46182104 - Esterillas de piso antiestáticas
47101523	47000000 - Equipos de Limpieza y Suministros	47100000 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	47101500 - Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101523 - Tanques de recolección
50171548	50000000 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 - Condimentos y conservantes	50171500 - Hierbas y especias y extractos	50171548 - Hierbas frescas
50171550	50000000 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 - Condimentos y conservantes	50171500 - Hierbas y especias y extractos	50171550 - Especies o extractos
50202308	50000000 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	50200000 - Bebidas	50202300 - Bebidas no alcohólicas	50202308 - Cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas

50304801	50000000 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 - Fruta fresca	50304800 - Mirtos	50304801 - Mirto bog
50404112	50000000 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 - Vegetales frescos	50404100 - Hierbas	50404112 - Limonaria
50404120	50000000 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 - Vegetales frescos	50404100 - Hierbas	50404120 - Romero
60121001	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121000 - Arte	60121001 - Pinturas
60121228	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121228 - Pinceles de utilidad
60121903	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121900 - Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros	60121903 - Pieles para manualidades
60124102	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60124100 - Materiales de proyecto multicultural y accesorios	60124102 - Productos de artesanía multicultural
80141607	80000000 – Servicios de gestion, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80140000 – Comercializacion y distribucion	80141600 – Actividades de ventas y promocion de negocios	80141607 – Gestion de eventos
86111600	86000000 – Servicios educativos y de formacion	8110000 – Sistemas educativos alternativos	86111600 – Educacion para adultos	
90131502	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90130000 - Artes interpretativas	90131500 - Actuaciones en vivo	90131502 - Actuaciones de danza
90131504	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90130000 - Artes interpretativas	90131500 - Actuaciones en vivo	90131504 - Conciertos

94131805	94000000 – Organizaciones y clubes	94130000 – Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	94131800 - Movimientos	94131805 – Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)
Fecha de consulta: 23/07/2026

Productos / servicios incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles, químicas), servicios (salud, educación, transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica.

El presente proceso contractual comprende la adquisición y provisión de bienes, insumos y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de actividades de fortalecimiento comunitario, cultural, económico e infraestructura menor del Cabildo Indígena. En consecuencia, el sector no se limita a un mercado específico, sino que abarca diversos segmentos económicos que, de manera articulada, permiten el cumplimiento de las actividades previstas.

Los productos incluidos corresponden, en primer lugar, a **bienes e insumos** destinados al mejoramiento de infraestructura comunitaria, tales como materiales de construcción, herramientas, elementos de ferretería y demás artículos necesarios para la adecuación y mantenimiento del camino del cabildo. De igual manera, comprende **insumos para actividades culturales y comunitarias**, incluyendo materiales decorativos, papelería, elementos para manualidades, artículos de ambientación y demás bienes requeridos para el desarrollo de la celebración del aniversario del cabildo y la elaboración de cuadros navideños como manifestación de las tradiciones culturales de la comunidad.

Asimismo, el proceso incorpora **servicios de carácter logístico**, indispensables para la organización y ejecución de las diferentes actividades, entre ellos el suministro de alimentación, alquiler de mobiliario, carpas, equipos de sonido, transporte, apoyo operativo, montaje, coordinación y demás servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los eventos comunitarios.

Finalmente, el proceso contempla la prestación de **servicios de formación y fortalecimiento de capacidades**, orientados a promover el emprendimiento, el desarrollo productivo y la generación de oportunidades económicas dentro de la comunidad indígena. Estos servicios comprenden actividades de capacitación, asistencia técnica, talleres, acompañamiento metodológico y suministro de material pedagógico que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los participantes.

En este sentido, el sector objeto de análisis integra proveedores de bienes, distribuidores de insumos y prestadores de servicios especializados en logística, capacitación, infraestructura menor y actividades culturales, los cuales concurren para atender las necesidades derivadas de la ejecución integral del proceso de contratación.

Agentes que componen el sector

El sector asociado al presente proceso contractual está conformado por un conjunto de agentes económicos y sociales que participan en la producción, comercialización y prestación de bienes y servicios requeridos para la ejecución de actividades de fortalecimiento comunitario, cultural, económico y de infraestructura del Cabildo Indígena. Debido a la naturaleza integral del proceso de contratación, convergen actores pertenecientes a diferentes sectores productivos, los cuales intervienen de manera

complementaria para atender las necesidades derivadas de cada uno de los componentes del proceso.

Entre los principales agentes se encuentran **fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería**, encargados de abastecer los bienes necesarios para el mejoramiento del camino del cabildo y demás adecuaciones de infraestructura comunitaria. Estos actores incluyen grandes superficies, distribuidores especializados, almacenes de materiales para la construcción y ferreterías de alcance nacional, regional y local.

Igualmente, participan **empresas y operadores especializados en servicios logísticos**, responsables de la organización y apoyo operativo de eventos comunitarios mediante la provisión de alimentación, transporte, alquiler de mobiliario, carpas, equipos audiovisuales, sonido, tarimas, decoración y demás servicios requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales e institucionales previstas.

El sector también está integrado por **instituciones de formación, consultores, organizaciones de apoyo empresarial y profesionales especializados**, quienes ofrecen servicios de capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento organizacional y acompañamiento a procesos de emprendimiento, contribuyendo al desarrollo de capacidades productivas y al fortalecimiento de las iniciativas económicas de la comunidad indígena.

De igual forma, concurren **fabricantes y distribuidores de papelería, materiales didácticos, elementos artísticos, decorativos y de manualidades**, los cuales suministran los insumos requeridos para la realización de actividades culturales, pedagógicas y de preservación de las tradiciones propias de la comunidad.

Finalmente, dada la especialidad del objeto del proceso, adquiere especial relevancia la participación de las **autoridades tradicionales y organizaciones representativas de los pueblos indígenas**, quienes podrían actuar como ejecutores de las actividades comunitarias, articulando la adquisición de bienes y la contratación de servicios con la participación de proveedores locales y regionales, la vinculación de mano de obra comunitaria y la aplicación de conocimientos ancestrales, garantizando que la ejecución responda a las necesidades, usos, costumbres y formas de organización propias de la comunidad.

En consecuencia, el sector se caracteriza por la interacción entre proveedores de bienes, prestadores de servicios especializados, organizaciones de apoyo al desarrollo productivo y autoridades indígenas, cuya participación conjunta permite satisfacer las necesidades logísticas, culturales, formativas y de infraestructura contempladas en el presente proceso contractual.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)	Gremio nacional que representa a las MiPymes del sector servicios, incluyendo empresas de consultoría, gestión cultural y servicios pedagógicos. Agrupa MiPymes que podrían suministrar bienes y prestar servicios logísticos, de capacitación y apoyo operativo necesarios en el proceso de contratación.
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	Gremio que agrupa empresas vinculadas a la cadena de valor de la construcción y adecuación de infraestructura. Sus afiliados incluyen fabricantes, proveedores e instaladores de equipamientos utilizados en edificaciones culturales, educativas y recreativas. Representa a empresas relacionadas con materiales de construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS)	Entidad que agrupa las Cámaras de Comercio del país y administra información empresarial a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES). Facilita el fortalecimiento empresarial y la articulación con proveedores regionales.
Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)	Gremio representativo del sector comercio. Su caracterización resulta relevante para la formación de precios de los bienes e insumos requeridos, garantizando que se adecuen a las condiciones y oferta del mercado nacional. Representa empresas proveedoras de materiales, papelería, ferretería y otros bienes requeridos durante la ejecución del proceso de contratación.
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	Principal organización representativa de los pueblos indígenas. Promueve el fortalecimiento organizativo, la autonomía y el desarrollo de proyectos comunitarios.

Fuente: (Directorio de Agremiaciones y Asociaciones | Ministerio del interior, s. f.)

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del proceso de contratación resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

- **Producto Interno Bruto[1] (PIB) mundial**

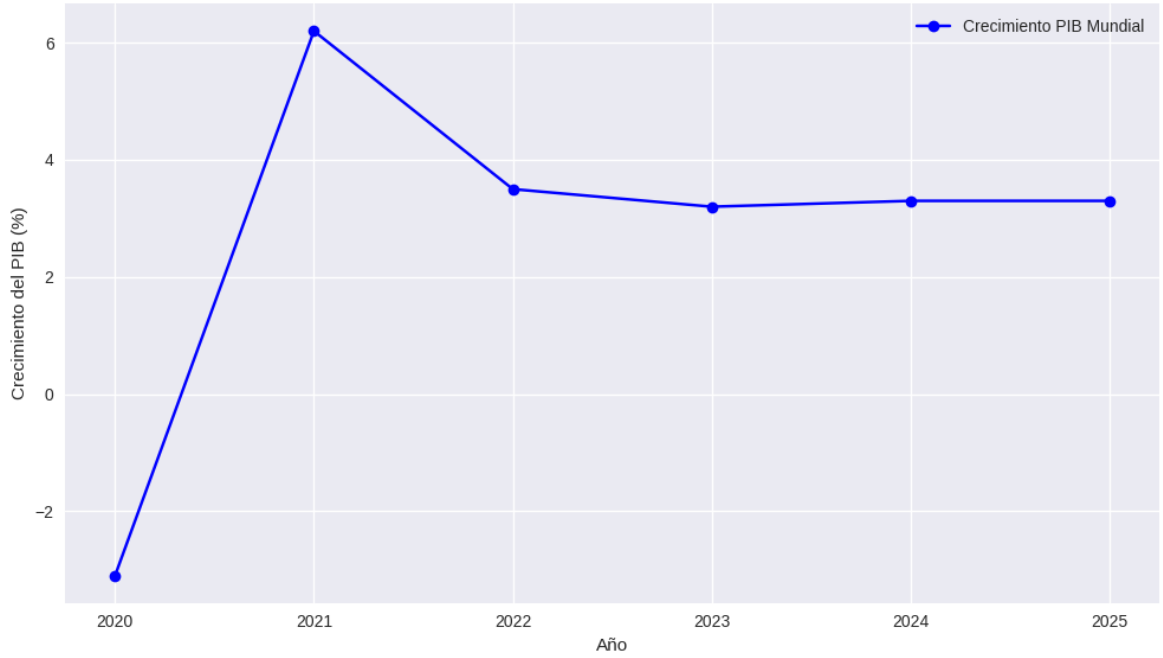
El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y

[1] El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

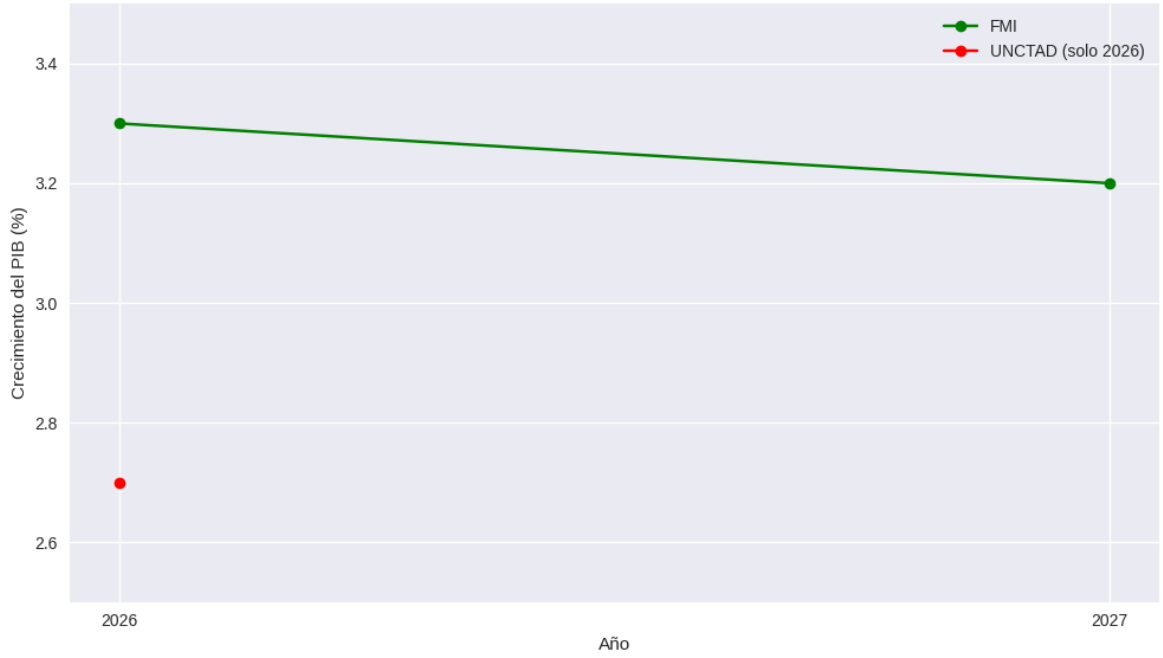
Grafica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Grafica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNTAD, 2026)

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial constituye un referente para analizar las condiciones económicas que pueden influir en la oferta y los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual.

La incidencia sobre el presente proceso es **principalmente indirecta**, debido a que los bienes y servicios requeridos —materiales para infraestructura comunitaria, insumos para actividades culturales, servicios logísticos y de capacitación— son suministrados en su mayoría por proveedores nacionales y regionales. No obstante, algunos bienes requeridos para la ejecución del contrato, como materiales de ferretería, herramientas, artículos de papelería, elementos didácticos, equipos logísticos y algunos insumos para las actividades culturales, pueden presentar variaciones en sus costos como consecuencia del comportamiento de los mercados internacionales, las fluctuaciones de la tasa de cambio y el incremento en los costos de transporte y de materias primas Para mitigar este riesgo, el proceso de contratación debe promover la participación de proveedores nacionales y regionales, establecer especificaciones técnicas que favorezcan la concurrencia de oferentes, definir plazos de ejecución acordes con las condiciones del mercado y exigir garantías de calidad de los bienes y servicios.

En conclusión, **la exposición del presente proceso a las variaciones del PIB mundial es baja a moderada**, ya que su ejecución depende principalmente de la oferta disponible en el mercado colombiano y de la participación de proveedores locales y de la comunidad indígena. Por ello, aunque pueden presentarse incrementos puntuales en algunos insumos, no se prevén impactos significativos que comprometan el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de contratación.

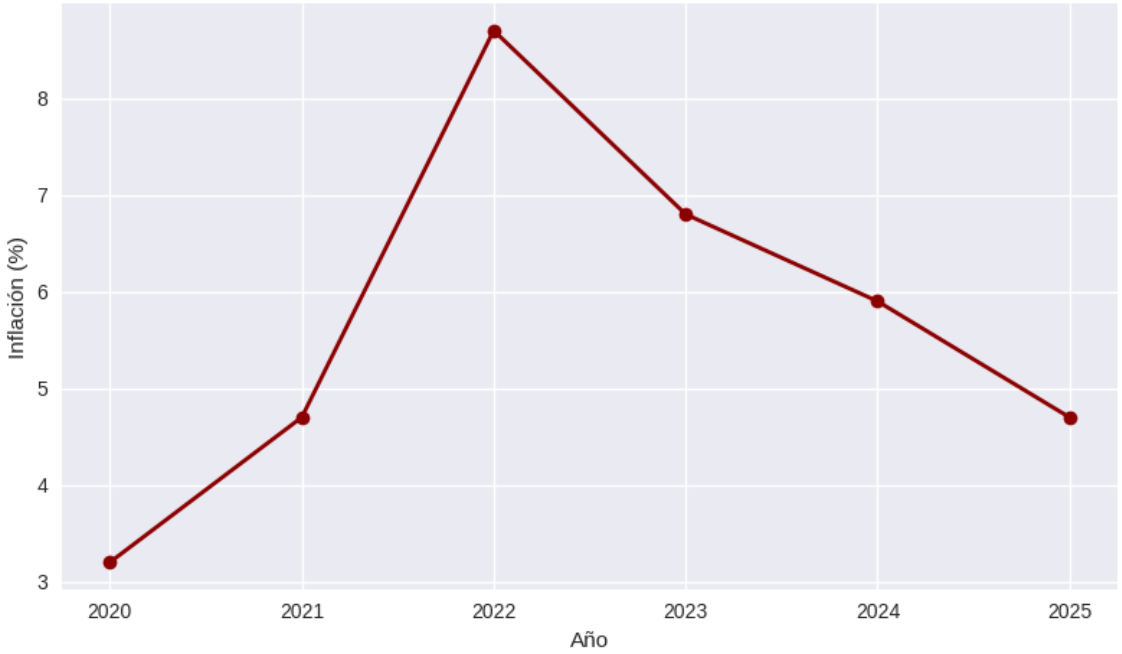
- **Inflación[2] mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las

[2] La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

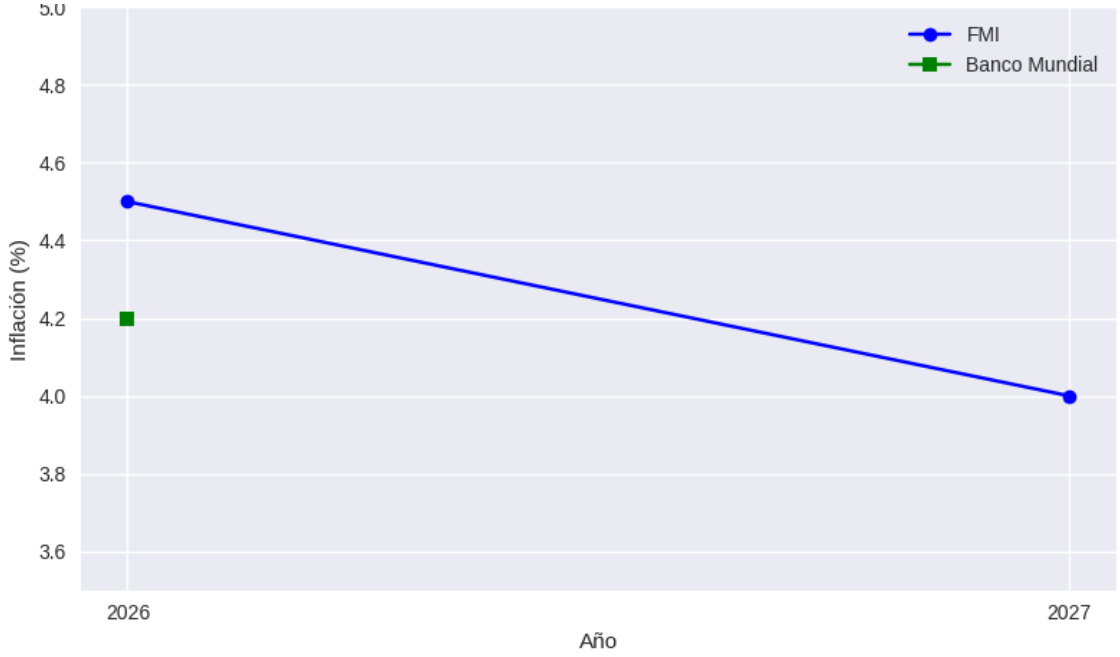
Grafica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Grafica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La inflación mundial constituye un factor que puede influir en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual.

Para el presente proceso, la incidencia de la inflación mundial es **principalmente indirecta**, ya que puede generar incrementos en los precios de materiales de construcción, herramientas, insumos para actividades culturales, combustibles y servicios logísticos, así como en algunos equipos o materiales utilizados en las actividades de capacitación. Sin embargo, estos efectos tienden a mitigarse debido a que la mayor parte de los bienes y servicios requeridos se adquieren en el mercado nacional y cuentan con una amplia oferta de proveedores. Con el fin de reducir el impacto de posibles variaciones en los costos, el proceso de contratación debe promover la participación de proveedores nacionales y regionales, establecer especificaciones técnicas que favorezcan la concurrencia de oferentes y definir condiciones de ejecución acordes con la realidad del mercado.

En conclusión, **la incidencia de la inflación mundial sobre el presente proceso se considera baja a moderada**, dado que la ejecución depende principalmente del mercado colombiano y de la participación de proveedores locales y de la comunidad indígena. En consecuencia, aunque pueden presentarse incrementos puntuales en algunos insumos y servicios, no se identifican riesgos que afecten de manera significativa la viabilidad o el cumplimiento de los objetivos del proceso de contratación.

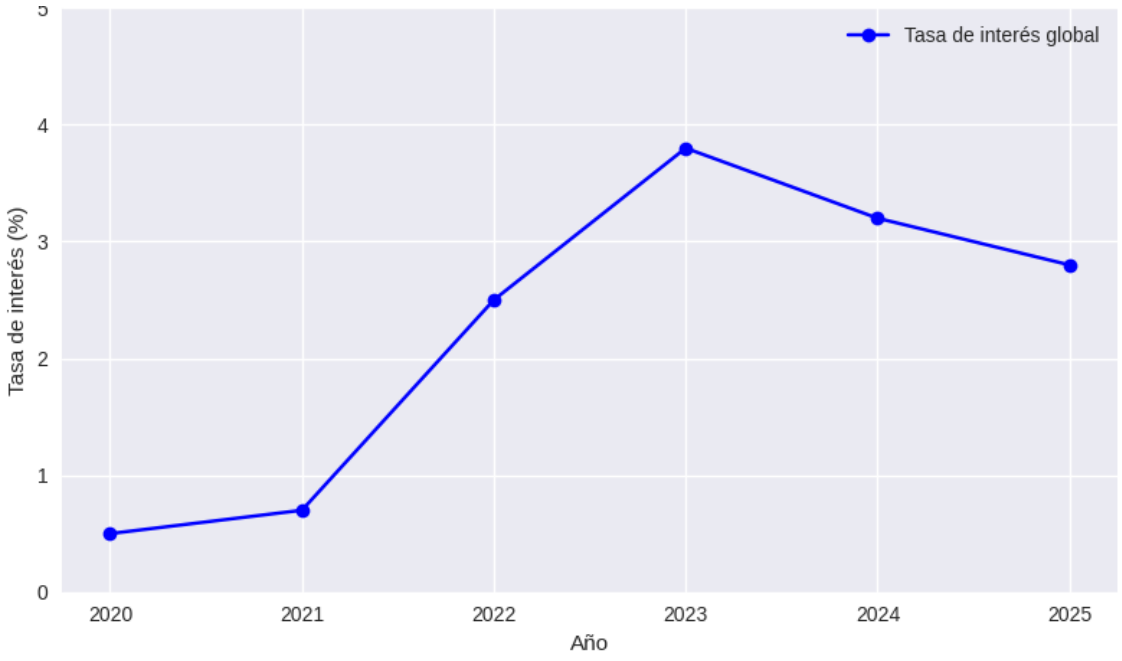
- **Política Monetaria**[3]

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación

[3] La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos cómo la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).

y la estabilización de los mercados financieros.

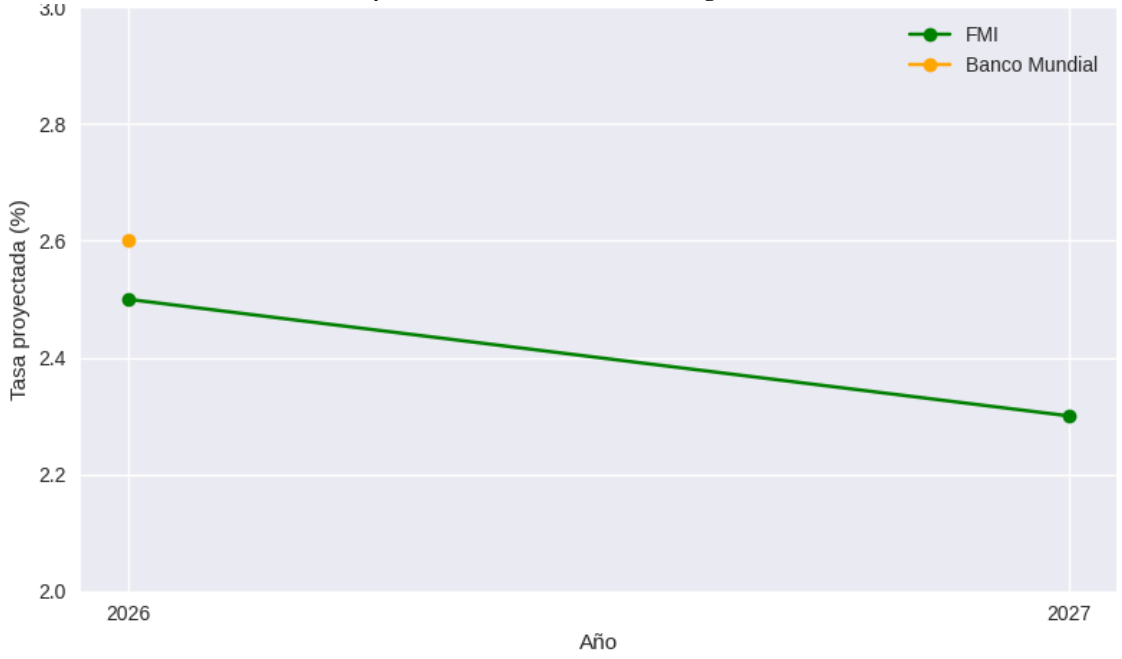
Grafica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Grafica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La política monetaria mundial influye indirectamente en el comportamiento de los mercados al afectar el costo del financiamiento, la inversión y la disponibilidad de crédito para empresas y proveedores.

Para el presente proceso contractual, la incidencia de la política monetaria mundial es **principalmente indirecta**, ya que puede influir en los costos financieros de algunos proveedores y, en consecuencia, en el precio de materiales, insumos y servicios logísticos requeridos para la ejecución del proceso de contratación. Sin embargo, al tratarse de bienes y servicios que cuentan con una amplia oferta en el mercado colombiano, el impacto sobre el proceso se considera limitado. Con el fin de reducir posibles riesgos, el proceso debe promover una amplia participación de proveedores nacionales y regionales, establecer condiciones de contratación que favorezcan la competencia y definir plazos de ejecución acordes con las condiciones del mercado.

En conclusión, **la incidencia de la política monetaria mundial sobre el presente proceso es baja**, dado que su ejecución depende principalmente del mercado interno y de la participación de proveedores locales y de la comunidad indígena. Por tanto, no se prevén efectos significativos sobre la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos ni sobre el cumplimiento de las actividades contempladas en el proceso de contratación.

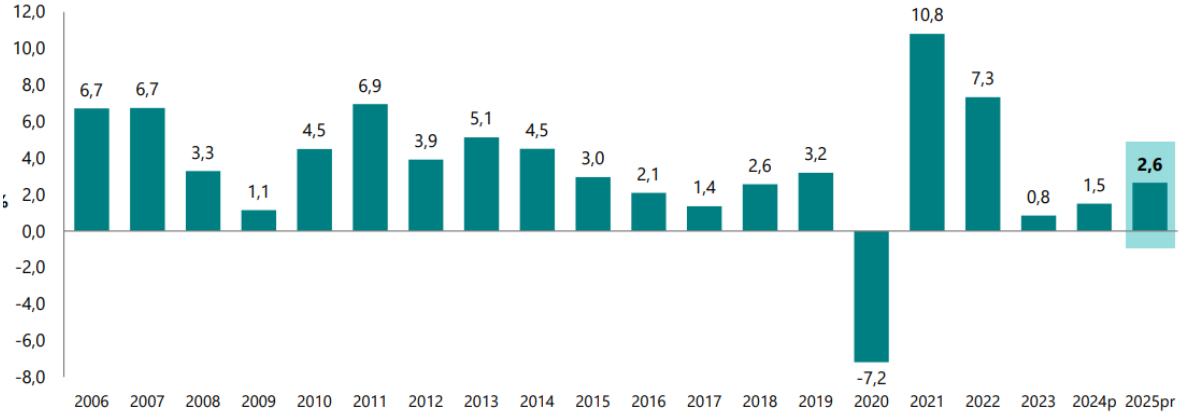
b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

- **Producto Interno Bruto (PIB)**[4]

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Grafica 7: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2025) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del

[4] El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia constituye un indicador relevante para evaluar las condiciones económicas del mercado nacional y la capacidad de los diferentes sectores para suministrar los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual.

Para el presente proceso, el comportamiento del PIB nacional tiene una **incidencia directa y favorable**, ya que un mayor dinamismo económico fortalece la actividad de los sectores de construcción, comercio, logística, capacitación y actividades culturales, incrementando la disponibilidad de bienes, servicios y proveedores para atender las necesidades del proceso de contratación. No obstante, factores como la inversión, la política fiscal y el entorno económico pueden influir en los costos y en la capacidad operativa de algunos proveedores. Con el fin de mitigar estos riesgos, el proceso de contratación debe promover una amplia participación de proveedores nacionales y regionales, establecer especificaciones técnicas que favorezcan la competencia y definir condiciones de ejecución acordes con la oferta existente en el mercado.

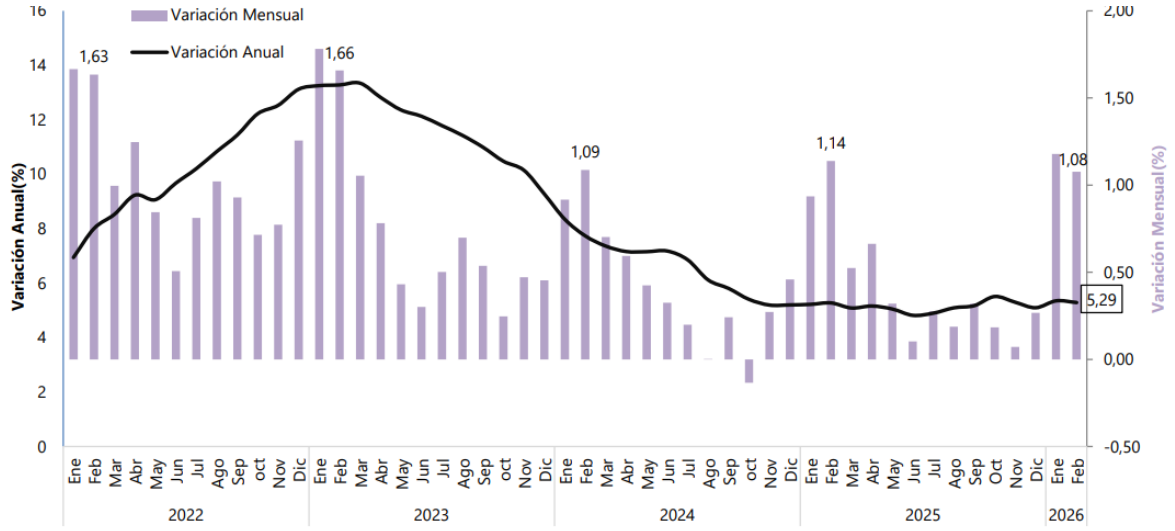
En conclusión, el comportamiento del PIB nacional genera un entorno favorable para la ejecución del presente proceso, al fortalecer la oferta de bienes, servicios y proveedores requeridos para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, con el fin de mitigar los riesgos asociados a posibles variaciones económicas que puedan afectar los costos o la disponibilidad del mercado, la Entidad estructuró el presupuesto oficial con base en cotizaciones recientes, definió especificaciones técnicas acordes con la oferta existente y estableció condiciones de ejecución que promueven la participación del mercado. Adicionalmente, la naturaleza del proceso permite que la comunidad indígena actúe como principal ejecutora de las actividades, complementando la adquisición de bienes y servicios especializados con proveedores externos, lo cual contribuye a garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

- **Inflación[5] (Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzo un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la Republica y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.

Grafica 8: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026

[5] La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

La inflación en Colombia constituye un factor macroeconómico que influye directamente en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual.

Para el presente proceso contractual, la inflación nacional tiene una **incidencia directa**, ya que puede generar variaciones en los precios de materiales de construcción, herramientas, insumos para actividades culturales, papelería, combustibles y servicios logísticos, así como en los costos asociados a las actividades de capacitación. Para mitigar estos efectos, la Entidad estructuró el presupuesto oficial con fundamento en cotizaciones actualizadas y comparables, realizó un análisis del mercado acorde con las condiciones económicas vigentes y definió especificaciones técnicas que permiten una adecuada concurrencia de oferentes. Asimismo, la ejecución de las actividades por parte del Cabildo Indígena Muysca, complementada con la adquisición de bienes y servicios disponibles en el mercado nacional, contribuye a reducir la exposición a variaciones significativas de precios y favorece la ejecución oportuna del contrato dentro de los recursos presupuestados.

En conclusión, **la inflación en Colombia representa una incidencia moderada sobre el presente proceso contractual**, al afectar directamente el comportamiento de los precios del mercado interno. Sin embargo, dada la naturaleza del proceso y su ejecución mediante proveedores nacionales, regionales y de la comunidad indígena, no se prevén riesgos que comprometan el cumplimiento del objeto contractual, siempre que el presupuesto oficial se estructure con base en precios actualizados y acordes con las condiciones del mercado.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)[6]**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los

[6] La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de $5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a $3.132 COP (julio de 2026[7]). Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Grafica 9: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)
Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a $3.600-$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de $3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de $3.600-$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador que puede influir en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual, especialmente en aquellos que incorporan materias primas, equipos o componentes importados.

Para el presente proceso contractual, la incidencia de la TRM es **principalmente indirecta**, ya que los materiales para infraestructura comunitaria, los insumos para actividades culturales, los servicios logísticos y las actividades de capacitación son suministrados en su mayoría por proveedores nacionales y regionales. No obstante, algunos productos pueden presentar variaciones de precio debido al comportamiento de la tasa de cambio, particularmente aquellos que incorporan insumos importados o cuyos costos de producción dependen del mercado internacional. Con el fin de mitigar estos efectos, el proceso de contratación debe promover la participación de proveedores nacionales y regionales, realizar estudios de mercado con precios actualizados y prever condiciones de ejecución acordes con las dinámicas del mercado.

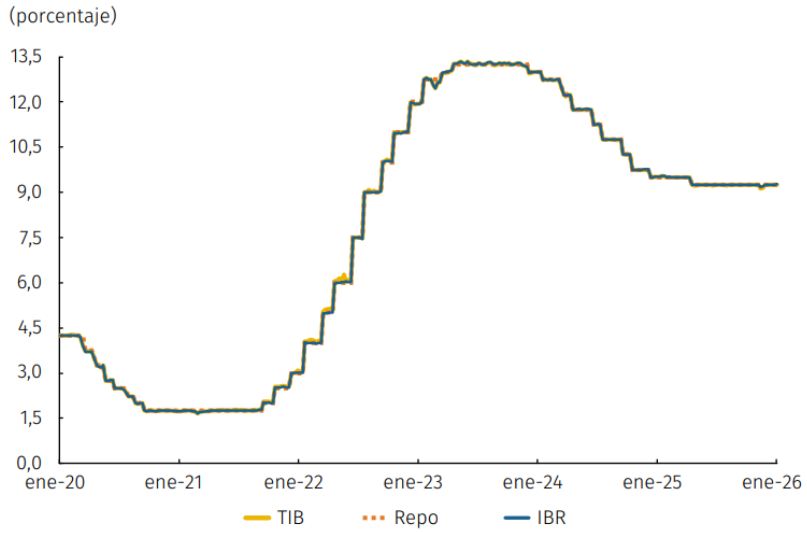
[7] Tasa de Cambio COP – USD oficial del 31 de julio de 2026.

En conclusión, **la incidencia de la TRM sobre el presente proceso contractual se considera baja**, debido a que la ejecución depende principalmente de bienes y servicios disponibles en el mercado colombiano y de la participación de proveedores locales y de la comunidad indígena. En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio podrían generar ajustes puntuales en algunos insumos, pero no se prevén impactos significativos que afecten la viabilidad o el cumplimiento del objeto contractual.

- **Tasa de Interés de Política**[8]

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la Republica redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevo a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Grafica 10: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la Republica y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la Republica estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

La tasa de interés de política monetaria constituye uno de los principales instrumentos utilizados por el Banco de la República para controlar la inflación, regular la liquidez del mercado y promover la estabilidad económica. Su comportamiento influye directamente sobre el costo del financiamiento, el acceso al

[8] La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).

crédito y la capacidad de inversión de las empresas, aspectos que pueden incidir en la oferta de bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual.

Para el presente proceso contractual, la tasa de interés tiene una **incidencia moderada**, ya que influye en los costos financieros asumidos por los proveedores para la adquisición de inventarios, compra de materiales, contratación de personal y obtención de capital de trabajo necesario para ejecutar el contrato. Tasas de interés elevadas pueden incrementar los costos de operación, reducir la liquidez de pequeñas y medianas empresas y afectar la capacidad de algunos proveedores para asumir contratos de mayor cuantía. En contraste, un escenario de reducción gradual de las tasas (Gráfica 10) favorece el acceso al crédito, fortalece la capacidad financiera de los proveedores y mejora las condiciones para el suministro oportuno de bienes y la prestación de servicios.

No obstante, el impacto sobre este proceso resulta limitado debido a que la ejecución del objeto contractual hace que el sector no dependa de inversiones de gran escala ni de esquemas complejos de financiamiento.

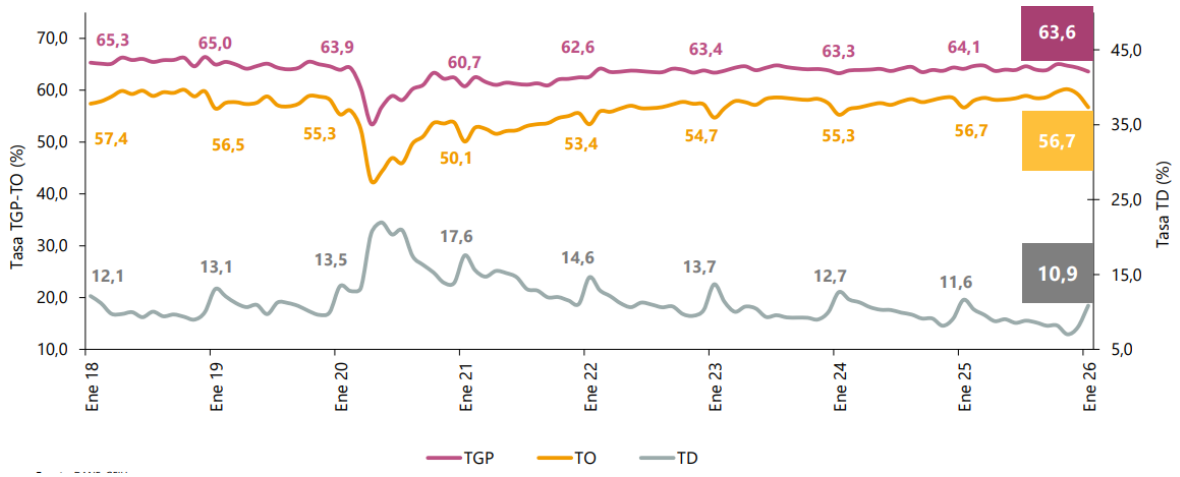
En consecuencia, **la incidencia de la tasa de interés de política monetaria sobre el presente proceso se considera moderada y con tendencia favorable**, dado el proceso de reducción gradual de las tasas proyectado para los próximos años. Aunque este indicador puede influir en los costos financieros de algunos proveedores, no se identifican riesgos que comprometan la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos ni la ejecución del proceso de contratación, siempre que el mismo se estructure con estudios de mercado actualizados, condiciones de pago oportunas y una adecuada planeación financiera por parte de los futuros contratistas.

- **Tasa de Desempleo[9]**

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Grafica 11: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026

[9] Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.



Fuente: (DANE, 2026c)

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2025). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

La tasa de desempleo constituye un indicador relevante para evaluar las condiciones del mercado laboral y la disponibilidad de talento humano para la ejecución de los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento del desempleo tiene una **incidencia favorable**, en la medida en que una mayor disponibilidad de mano de obra facilita la contratación del personal requerido para las actividades de infraestructura comunitaria, logística, capacitación y desarrollo de eventos culturales. Asimismo, favorece la participación de proveedores locales y regionales que cuentan con capacidad para vincular personal y ejecutar las actividades previstas. Tratándose de un proceso orientado al fortalecimiento de una comunidad indígena, este indicador adquiere una importancia adicional, ya que la ejecución del proceso de contratación promueve la participación de la comunidad en actividades productivas, culturales y de mejoramiento comunitario, contribuyendo a la generación de oportunidades de ocupación, al fortalecimiento de capacidades y al desarrollo de la economía propia del territorio.

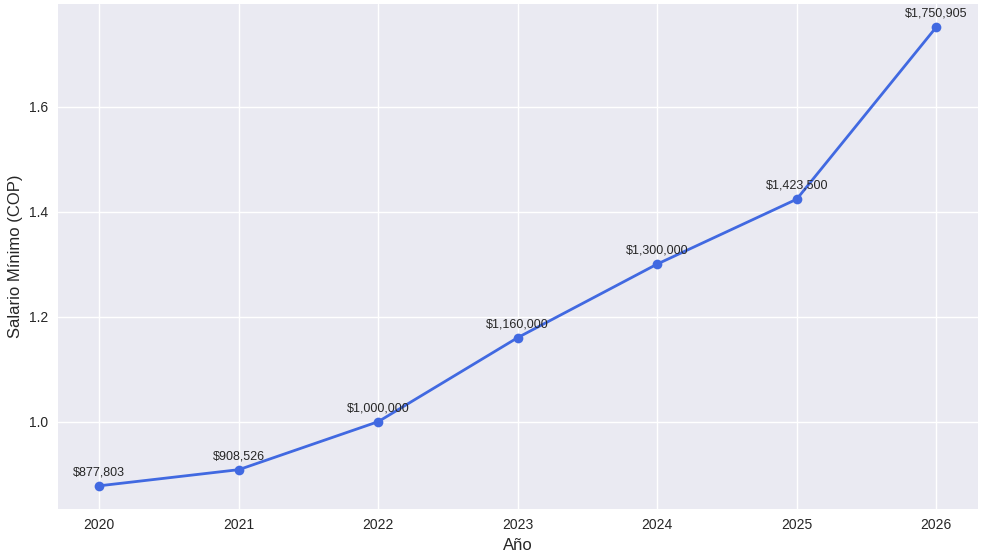
En conclusión, **la tasa de desempleo representa una incidencia positiva para el presente proceso**, pues la disponibilidad de mano de favorece la ejecución de las actividades previstas. Si bien el mercado laboral colombiano continúa enfrentando retos estructurales, no se identifican riesgos que afecten la disponibilidad del recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando

de $908.526 en 2021 a $1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Grafica 12: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituye una variable macroeconómica que incide directamente en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual, especialmente en aquellos componentes que demandan mano de obra para actividades de infraestructura comunitaria, logística, capacitación y desarrollo de actividades culturales.

Para el presente proceso contractual, el incremento del SMMLV tiene una **incidencia directa**, ya que influye en los costos del personal requerido para la ejecución de las actividades, así como en los gastos administrativos y operativos asumidos por los proveedores. En consecuencia, resulta necesario que el presupuesto oficial y el estudio de mercado consideren las condiciones salariales vigentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso de contratación y la sostenibilidad económica de los futuros contratistas. No obstante, tratándose de un proceso orientado al fortalecimiento de una comunidad indígena, el incremento del salario mínimo también representa un efecto favorable, al contribuir a la remuneración digna del posible personal vinculado, promover la generación de ingresos para la comunidad y fortalecer el desarrollo económico del territorio mediante la participación de mano de obra local.

En conclusión, **el SMMLV tiene una incidencia directa sobre el presente proceso contractual**, debido a su impacto en la determinación de los costos laborales y en la estructuración del presupuesto. Si bien el aumento del salario mínimo puede incrementar los costos de ejecución, este efecto es previsible y

puede ser gestionado mediante una adecuada planeación financiera, estudios de mercado actualizados y la utilización de precios acordes con las condiciones vigentes del mercado laboral colombiano.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

Subsector comercio al por menor

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) analiza la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, presentando información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos (DANE, 2026).

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025 (Tabla 5). Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7% (DANE, 2026).

Tabla 5: Variación porcentual anual y doce meses - EMC / Total nacional - Mayo 2026

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026[p]

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

Fuente: (DANE, 2026)

El comercio al por menor de **artículos de ferretería, vidrios y pinturas** presentó un aumento del **6,6 %**, mientras que el subsector de **libros, papelería y útiles escolares** registró un crecimiento del **148 %**, evidenciando un comportamiento favorable de los sectores que suministran los bienes e insumos requeridos (Tabla 6). Sin embargo, esta situación de 148% es atípica al comportamiento habitual del mercado.

Tabla 6: Variación porcentual y contribuciones las ventas reales de los grupos minoristas según grupos de mercancías /Total nacional – Mayo 2026

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: (DANE, 2026)

Subsector servicios

Por su parte, la Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo (DANE, 2026).

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025 (DANE, 2026). Se destaca el crecimiento del **21,5 %** en el subsector de otros servicios de entretenimiento, directamente relacionado con las actividades culturales y logísticas contempladas en el objeto del contrato.

El sector de **libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares** sobresale por un crecimiento atípico y extraordinario con una variación del 148,0%, convirtiéndose en la categoría con el mayor repunte porcentual de la tabla y aportando 0,7 puntos porcentuales (pp) al total del comercio minorista. En contraste, los **alimentos (víveres en general)** muestran una variación más modesta del 3,5%; sin embargo, debido a su elevado peso en la canasta básica de los hogares, logran aportar un significativo 0,6 pp al índice general. Por su parte, la categoría de **artículos y utensilios de uso doméstico** experimenta un buen ritmo de expansión con un incremento del 16,1% en sus ventas y una contribución de 0,2 pp. Finalmente, los **artículos de ferretería, vidrios y pinturas** mantienen una tendencia positiva aunque más moderada, con un crecimiento del 6,6% y un aporte de 0,2 pp al desempeño global del sector.

Tabla 7: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios /Total nacional - Mayo 2026

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: (DANE,2026)

Las cifras recientes del subsector comercio y sector servicios evidencian un comportamiento favorable de los mercados relacionados con el presente proceso contractual. En consecuencia, estas cifras reflejan una **dinámica positiva del mercado**, con una oferta suficiente de bienes y servicios para atender las necesidades del presente proceso contractual, favoreciendo la participación de proveedores y reduciendo el riesgo de desabastecimiento durante la ejecución del contrato.

Las cifras oficiales del DANE sirven como un soporte técnico y jurídico indispensable para sustentar el estudio de mercado, la estimación del riesgo y la pluralidad de oferentes dentro de los Estudios Previos del proceso contractual. En primer lugar, en el sector de **restaurantes y catering**, el crecimiento del 9,5% en los ingresos nominales y su aporte de 1,2 puntos porcentuales en ingresos por servicios evidencian un gremio gastronómico activo y con alta capacidad instalada; esto garantiza que el contrato contará con una oferta amplia y sólida de proveedores para la prestación de servicios de alimentación, eventos o refrigerios, reduciendo significativamente el riesgo de declaratoria de desierto por falta de participantes. En segundo lugar, el dinamismo del sector de **logística, correo y mensajería**, con un incremento del 8,5% en sus ingresos y un aporte de 8,6 pp en prestación de servicios, demuestra una infraestructura operativa robusta y eficiente que respalda la ejecución oportuna de entregas, envíos y distribución de insumos a nivel local o regional. Por último, en el ámbito de la **educación no formal y la edición de materiales**, las variaciones positivas del 9,3% en actividades de edición y del 4,3% en educación superior privada ratifican la disponibilidad de firmas capacitadas para el diseño de contenidos pedagógicos, talleres y capacitaciones. En conjunto, la solidez económica y el flujo constante de servicios en estos tres pilares garantizan una oferta suficiente de bienes y servicios para atender las necesidades de la entidad, favoreciendo la libre competencia y mitigando sustancialmente el riesgo de desabastecimiento o incumplimiento durante la ejecución del contrato.

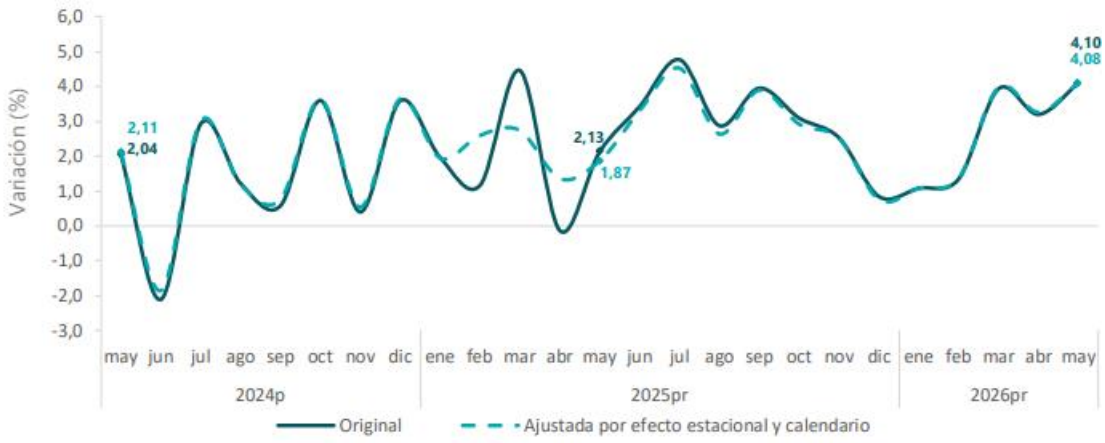
- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

A nivel general, la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual de la actividad productiva durante los últimos años. En Colombia, uno de los principales instrumentos para analizar la dinámica económica en el corto plazo es el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica permitiendo identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE (2026d) en su Boletín de Mayo desde una perspectiva general, el comportamiento reciente del ISE evidencia que la economía colombiana continúa mostrando señales de recuperación (Grafica 13). El crecimiento del ISE en Mayo de 2026 fue de 4,10% en la serie original y 4,08% en la serie ajustada por el efecto estacional y calendario. Este comportamiento refleja un entorno económico favorable para el desarrollo de actividades empresariales, el fortalecimiento de la inversión y la consolidación de organizaciones que participan en sectores relacionados con el proceso de contratación, generando condiciones propicias para la participación de potenciales oferentes.

Grafica 13: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía / Mayo de 2026



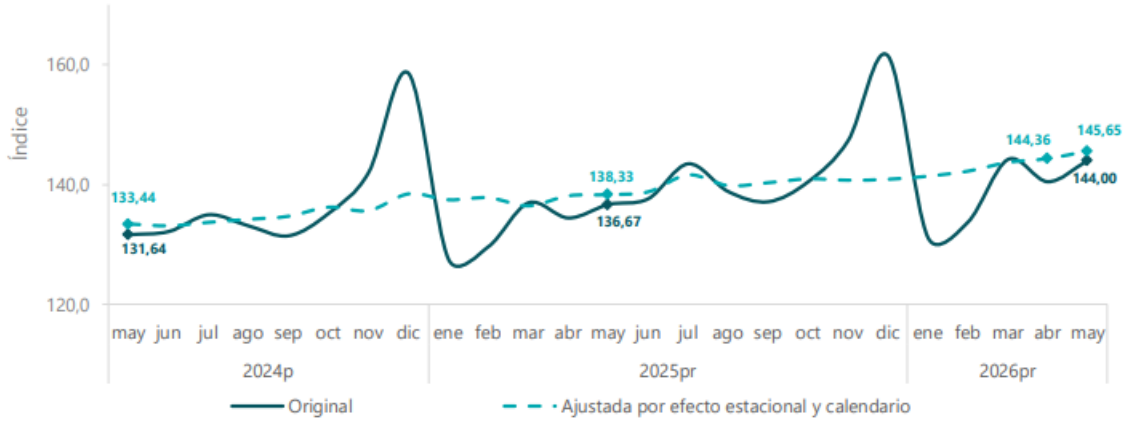
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Fuente: DANE (2026d)

Desde una perspectiva sectorial, las actividades terciarias, dentro de las cuales se clasifican la mayor parte de los códigos CIIU considerados en el presente estudio, mantienen un comportamiento aún más favorable. específicamente para el mes de Mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144, lo que representó un crecimiento de 5,36% respecto al mes de mayo de 2025pr (136,67). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de mayo de 2025pr

(138,33) (Grafica 14). Este resultado evidencia el fortalecimiento de sectores asociados, los cuales suministran los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Grafica 14: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ Mayo de 2026



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: DANE (2026d)

En conclusión, las perspectivas de crecimiento e inversión para los sectores asociados al presente proceso de contratación son favorables, particularmente por el comportamiento positivo de las actividades terciarias de la economía colombiana, las cuales concentran las actividades económicas relacionadas con los códigos CIIU definidos en el presente Estudio del Sector. Este contexto fortalece la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera de los potenciales oferentes para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos en las actividades logísticas, culturales, formativas y de infraestructura. No obstante, la Entidad deberá continuar estructurando el proceso con estudios de mercado actualizados y una adecuada distribución de riesgos, con el fin de garantizar el equilibrio económico del proceso de contratación y la correcta ejecución de las actividades previstas.

Productividad, eficiencia y valor agregado

El presente apartado analiza la capacidad de los sectores económicos relacionados con el objeto contractual para transformar recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros en bienes y servicios requeridos. Para ello se emplean los indicadores de productividad y eficiencia reportados por la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 y la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tales como ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado y coeficiente técnico, los cuales permiten evaluar la capacidad operativa y económica de los sectores que conforman el mercado objeto del presente proceso de contratación.

Encuesta Anual de Comercio 2024

Grupos, clases comerciales CIIU Rev.4A.C.	Descripción	Valor de las ventas	Costo de mercancía	Costo de insumos	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Sueldos y salarios causados	Prestaciones sociales	Remuneración	Coeficiente técnico 2023 Consumo intermedio / Producción bruta	Coeficiente técnico 2024 Consumo intermedio / Producción bruta
	TOTAL NACIONAL	**2,3**	**0,9**	**1,3**	**7,7**	**8,1**	**7,5**	**10,3**	**10,1**	**10,3**	**36,4**	**36,6**
451	Comercio de vehículos automotores	3,1	3,2	-11,3	4,1	6,0	3,4	6,2	6,0	6,1	28,6	29,2
453	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-4,8	-5,6	18,2	-3,0	3,4	-5,3	8,5	9,5	8,8	26,0	27,7
454	Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	14,3	14,8	7,4	12,6	12,3	12,8	15,1	13,4	14,6	34,8	34,6
Subtotal 45	**Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios**	**2,6**	**2,7**	**-9,2**	**2,9**	**6,1**	**1,6**	**7,9**	**7,9**	**7,9**	**28,5**	**29,3**
462 - 463	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	5,6	4,6	-5,9	9,7	7,5	11,2	11,3	11,6	11,4	40,1	39,3
464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	6,0	3,2	3,9	13,8	9,8	15,9	11,3	11,9	11,5	34,6	33,4
465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	1,3	-0,6	10,8	5,9	7,2	5,5	10,1	10,1	10,1	25,7	26,0
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	-8,6	-10,4	-27,2	2,0	1,1	2,5	8,2	7,9	8,1	34,1	33,8
Subtotal 46	**Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas**	**0,4**	**-1,7**	**7,1**	**8,6**	**6,8**	**9,6**	**10,3**	**10,5**	**10,3**	**34,0**	**33,4**
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por alimentos	0,3	1,1	**	-3,1	3,4	-7,9	8,8	7,1	8,3	42,4	45,3
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, productos diferentes de alimentos	6,5	3,3	**	16,7	12,8	20,1	11,6	13,2	12,1	46,9	45,3
472	Comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados	6,9	5,5	17,3	14,8	13,9	15,7	17,1	14,9	16,5	48,5	48,1
473	Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados	13,2	14,0	18,6	7,4	8,3	6,9	12,9	13,1	13,0	36,7	37,0
4741	Comercio al por menor de computadores y sus accesorios, equipos y aparatos de sonido y video	-3,8	-5,4	40,7	1,1	1,9	0,7	15,8	19,1	16,7	30,3	30,5
4742-54-55	Comercio al por menor de electrodomésticos y artículos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	5,8	5,7	32,8	6,0	23,8	-5,5	5,7	5,1	5,5	39,4	46,0
4752-53	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, tapices alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	1,4	1,2	68,4	1,8	7,5	-1,4	8,4	7,8	8,2	35,5	37,6
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	-0,6	-1,9	-38,2	3,8	8,3	1,9	12,7	14,2	13,1	29,4	30,7
4771-4751	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), y textiles en establecimientos especializados	-8,4	-10,1	3,8	-5,6	-1,6	-9,0	-5,9	-6,0	-5,9	45,7	47,7
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	3,5	4,4	**	2,5	10,1	-3,8	7,8	5,0	7,0	44,9	48,3
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	9,0	7,9	27,0	11,4	18,5	6,8	14,3	12,9	13,9	39,5	42,0
4759-62-69-64 y 4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	7,4	7,2	-2,5	7,6	12,1	4,8	12,5	12,4	12,5	37,9	39,5
Subtotal 47	**Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas**	**5,7**	**5,2**	**19,6**	**7,5**	**10,4**	**5,3**	**11,2**	**10,2**	**10,9**	**43,3**	**44,5**

En el componente de renovación de espacios y ferretería, correspondiente a la clase CIIU 4752-53 (artículos de ferretería, pinturas, recubrimientos y productos de vidrio), el sector registró un leve crecimiento en el valor de las ventas del 1,4 % y en el costo de la mercancía del 1,2 %. Sin embargo, destaca un incremento sustancial en el costo de los insumos del 68,4 %, lo cual impulsó la producción bruta en un 1,8 % y el consumo intermedio en un 7,5 %. A pesar de esta expansión operativa, el valor agregado experimentó una contracción del -1,4 %, en un contexto donde la remuneración al personal creció un 8,2 %, desglosada en un 8,4 % para sueldos y salarios causados y un 7,8 % para prestaciones sociales. Asimismo, el coeficiente técnico de consumo intermedio sobre producción bruta subió del 35,5 % en 2023 al 37,6 % en 2024, reflejando una mayor estructura de costos operativos en las actividades asociadas a la pintura, adecuación y ferretería.

Por su parte, el comercio al por menor de libros, papelería y artículos de escritorio (CIIU 4761) presentó una reducción marginal en el valor de las ventas del -0,6 % y en el costo de mercancías del -1,9 %, acompañada de una marcada caída en el costo de insumos del -38,2 %. No obstante, esta rama mantuvo variaciones positivas en la producción bruta del 3,8 %, en el consumo intermedio del 8,3 % y en el valor agregado del 1,9 %. En materia laboral, la categoría incrementó la remuneración total un 13,1 %, respaldada por aumentos del 12,7 % en sueldos y salarios y del 14,2 % en prestaciones sociales, mientras que su coeficiente técnico registró un ligero ascenso al pasar del 29,4 % en 2023 al 30,7 % en 2024.

En el frente de alimentos y abastecimiento en establecimientos especializados (CIIU 472), el sector evidenció el desempeño más sólido del análisis, con un aumento del 6,9 % en ventas, del 5,5 % en costo de mercancías y del 17,3 % en costo de insumos. Esta dinámica impulsó la producción bruta un 14,8 %, el consumo intermedio un 13,9 % y el valor agregado un 15,7 %. El sector reflejó además una mayor erogación laboral con un alza del 16,5 % en la remuneración total (17,1 % en sueldos y 14,9 % en prestaciones sociales), manteniendo un coeficiente técnico alto que se ubicó en 48,5 % en 2023 y 48,1 % en 2024. Complementariamente, el comercio al por mayor de alimentos y materias primas agropecuarias (CIIU 462-463) respaldó el aprovisionamiento de la cadena con un crecimiento del 5,6 % en ventas, del 11,2 % en valor agregado y un coeficiente técnico que se ajustó del 40,1 % al 39,3 % entre ambos periodos.

El comportamiento sectorial observado en la Encuesta Anual de Comercio ofrece insumos fundamentales para estructurar el estudio de sector y la estrategia de la subasta inversa, dado que el criterio de selección en esta modalidad se basa en el menor precio ofertado sobre bienes de características técnicas uniformes. En el componente de renovación de espacios y ferretería (CIIU 4752-53), el significativo incremento del 68,4 % en el costo de los insumos y el aumento del coeficiente técnico al 37,6 % evidencian una fuerte presión financiera en la cadena de suministros de pinturas, madera y materiales. Esta compresión de márgenes implica que los proveedores tendrán un margen de maniobra limitado para realizar lances o reducciones agresivas de precio durante la puja, por lo que es indispensable fijar un presupuesto oficial actualizado a precios de mercado para evitar el riesgo de que el lote o el proceso sea declarado desierto.

Por el contrario, el segmento de papelería y artículos de escritorio (CIIU 4761) refleja condiciones altamente favorables para la subasta inversa, respaldadas por una marcada contracción del -38,2 % en el costo de sus insumos y una estabilidad en el valor agregado. Esta reducción en los costos de aprovisionamiento otorga a los distribuidores una mayor holgura financiera para competir, lo cual augura una alta pluralidad de oferentes y una dinámica de lances más agresiva que la entidad puede capitalizar mediante la definición de lances mínimos representativos para maximizar el ahorro presupuestal.

En el rubro de alimentos y abastecimiento (CIIU 472 especializado y 462-463 mayorista), el sector exhibe una sólida expansión operativa con un crecimiento del 14,8 % en producción bruta y del 15,7 % en valor agregado, garantizando una amplia disponibilidad de oferta en el mercado. Sin embargo, dado que su coeficiente técnico supera el 48 % y los costos laborales aumentaron por encima del 16 %, los proponentes deberán cubrir costos fijos operativos altos, lo que exige implementar mecanismos rigurosos de evaluación para prevenir y verificar posibles ofertas con precios artificialmente bajos durante la subasta.

De manera transversal, la tendencia generalizada de incrementos en los costos laborales y de prestaciones sociales en las tres ramas comerciales afectará la estructura de precios unitarios que trasladen los proveedores. Para mitigar este impacto y fomentar la competitividad en la puja, resulta aconsejable estructurar el proceso mediante lotes o grupos independientes por componente en lugar de un único lote global, permitiendo que la eficiencia en costos de sectores como la papelería no sea absorbida por las presiones de insumos de la ferretería, al tiempo que se optimizan las condiciones logísticas de entrega para reducir los costos fijos trasladados a la oferta final.

Encuesta Anual de Servicios 2024

De acuerdo con la información del DANE, el subsector de **Otras actividades de servicios** está conformado por **195 empresas**, las cuales registraron ingresos operacionales por **$4,57 billones**, una producción bruta de **$4,40 billones** y un valor agregado de **$2,04 billones**. El sector presentó un **coeficiente técnico de 53,6 %**, lo que significa que poco más de la mitad de su producción corresponde al consumo de bienes y servicios intermedios, mientras que el **46,4 % restante se transforma en valor agregado**.

Este comportamiento evidencia un nivel de eficiencia adecuado, ya que el sector logra generar una

proporción importante de valor mediante la prestación de servicios, sin depender excesivamente del consumo de insumos físicos. En comparación con actividades intensivas en materiales, los servicios presentan una mayor capacidad para generar valor agregado a partir del conocimiento, la organización y el talento humano.

Gráfica 2: Número de empresas requeridas y variables principales – EAS 2024

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: *(DANE, 2025)*

Al observar la tabla de subsectores de servicios, se observa que

En términos generales, el coeficiente técnico del **53,6 %** refleja una estructura de costos equilibrada, en la que el consumo intermedio no representa una carga excesiva frente a la producción generada. Esto permite inferir que el sector mantiene niveles adecuados de productividad y capacidad operativa, condiciones que favorecen la participación de proveedores con experiencia en la prestación de servicios culturales, logísticos y de fortalecimiento comunitario requeridos para el desarrollo del presente proceso contractual. De igual forma las actividades correspondientes a servicios de comidas y bebidas mantiene un coeficiente (63.7%) que evidencia capacidad operativa

En conclusión, el comportamiento del sector refleja niveles adecuados de productividad y eficiencia que respaldan la ejecución del presente proceso contractual. La naturaleza del proyecto, orientado al fortalecimiento de una comunidad indígena, privilegia la generación de valor a través de la prestación de servicios, la participación de talento humano y la vinculación de proveedores locales y de la economía propia, contribuyendo al desarrollo comunitario, la preservación cultural y el uso eficiente de los recursos públicos.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

Los bienes y servicios requeridos para el presente proceso contractual dependen principalmente del comportamiento de materias primas e insumos utilizados en los sectores de construcción, ferretería,

papelería, logística y actividades culturales, estas materias primas para los 4 componentes que hacen parte del proceso en cuestión se basan en: celulosa de papel, resinas, pigmentos, solventes, aditivos, guadua, sales de inmunizacion, adhesivos, metales, maderas, polimeros, abrasivos, colorantes, tintas, grafito, arcilla, poliester, polimeros sinteticos, piedra de silicio y caucho, trigo maiz, especias. . En el componente de mejoramiento del camino del cabildo, los costos están asociados a materiales de construcción, herramientas, agregados y otros insumos de ferretería, cuyos precios pueden verse influenciados por la inflación, los costos de transporte y el comportamiento de algunas materias primas (como el acero y la madera). No obstante, la amplia disponibilidad de estos productos en el mercado nacional favorece el abastecimiento y la estabilidad de la oferta.

Para las actividades culturales, de capacitación y logística, los principales insumos corresponden a papelería, materiales didácticos, elementos decorativos, equipos de apoyo, alimentación y servicios operativos, los cuales presentan una oferta consolidada en el mercado colombiano. Aunque algunos productos pueden incorporar materias primas importadas, en los últimos años se ha observado una mayor estabilidad en los precios y una normalización de las cadenas de suministro, reduciendo el riesgo de desabastecimiento.

En conclusión, las materias primas e insumos asociados al presente proceso muestran condiciones favorables de disponibilidad en el mercado nacional, por lo que no se evidencian riesgos significativos de abastecimiento. Sin embargo, variables como la inflación, la tasa de cambio y los costos logísticos pueden generar variaciones puntuales en algunos precios, razón por la cual resulta recomendable estructurar el presupuesto oficial con base en cotizaciones actualizadas y valores de mercado vigentes al momento de adelantar el proceso de contratación.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El comportamiento de las importaciones y exportaciones en Colombia para los sectores de comercio de ferretería, vidrios y pinturas, papelería y elementos para actividades culturales muestra una marcada dependencia de la dinámica de manufacturas y bienes procesados externos, con una tendencia de recuperación en el corto plazo hacia 2026.

De acuerdo con el DANE (2026a y 2026i), la balanza comercial del sector se caracteriza por lo siguiente:

- Importaciones: De acuerdo con las cifras más recientes del DANE, en abril de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron US$6.709,3 millones CIF, registrando un crecimiento de 15,8% frente al mismo mes de 2025. El grupo de Manufacturas continuó siendo el principal componente de las compras externas del país, con una participación del 73,5% del valor total importado, y presentó un crecimiento anual de 16,8%. Este comportamiento evidencia la alta dependencia de la economía colombiana de bienes manufacturados provenientes del exterior, especialmente en sectores intensivos en tecnología, equipos, maquinaria, hardware, componentes y otros insumos especializados.

- Exportaciones: Según la información oficial más reciente, en mayo de 2026 las exportaciones colombianas sumaron US$5.193,0 millones FOB, lo que representó un incremento de 19,2% respecto al mismo mes de 2025. No obstante, el grupo de Manufacturas participó únicamente con el 18,1% del total exportado y registró un crecimiento marginal de apenas 0,2%, mientras que el impulso principal de las exportaciones provino de los Combustibles y productos de industrias extractivas, que representaron el 44,5% del valor exportado y crecieron 33,3%. Lo anterior muestra que, aunque las manufacturas mantienen una participación relevante en la canasta exportadora, el comportamiento de las ventas externas del país continúa dependiendo en gran medida de los sectores minero-energéticos y de productos primarios.

Por su parte, en los sectores analizados, el contrabando suele manifestarse bajo dos modalidades principales:

1. Contrabando técnico: Especialmente en tecnología y audiovisuales, mediante la subfacturación (declarar un precio menor al real para pagar menos aranceles) o la clasificación arancelaria incorrecta de productos para aprovechar beneficios de tratados comerciales.

2. Contrabando abierto: En el sector de mobiliario y papelería, el ingreso de mercancías por pasos no autorizados que eluden totalmente el control aduanero, afectando la competitividad de las empresas formales que deben soportar los costos de importación legal (US$5.741,4 millones CIF reportados en 2026).

El comportamiento de estas variables afecta directamente la estructuración de la contratación estatal de la siguiente forma:

- Afectación por dependencia externa: Dado que el 73,5% de lo que Colombia importa son Manufacturas, cualquier proceso de contratación de tecnología o mobiliario es altamente sensible a la volatilidad de la TRM y a las demoras en la logística internacional.

- Riesgo de competencia desleal: El contrabando puede permitir que oferentes poco éticos presenten precios artificialmente bajos.

En conclusión, basado en lo anterior, la estructuración del Proceso Contractual se debería adelantar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Priorización de la Industria Nacional: Para mitigar el riesgo de volatilidad importada, se pueden otorgar incentivos a oferentes que utilicen productos de la división de Manufacturas producidos localmente, los cuales representan el 19.2% de la oferta exportable del país.

- Garantía: La revisión de las garantías de calidad de los elementos tengan contenidas las condiciones de cumplimiento de importación.

Competitividad y cuota de mercado

Los bienes y servicios requeridos para el presente proceso contractual pertenecen a mercados con una estructura ampliamente competitiva, integrada por fabricantes, distribuidores, comercializadores y prestadores de servicios de diferentes tamaños, tanto del ámbito nacional como regional. En los sectores de materiales para infraestructura comunitaria, ferretería, papelería, logística, capacitación y actividades culturales existe una amplia oferta de proveedores, lo que favorece la libre competencia y la participación de múltiples oferentes para la mayoria de los elementos del proceso, sin embargo, es de tener en cuenta que hay elementos propios de una comunidad indigena que hacen parte de su cosmovision por lo tanto es exclusiva la oferta de dichos elementos o insumos.

Desde la perspectiva económica, **no se evidencian condiciones de monopolio**, toda vez que el suministro de los bienes y la prestación de los servicios objeto del proceso no dependen de un único proveedor ni de derechos exclusivos que limiten la participación del mercado. De igual manera, **no se identifican estructuras de oligopolio**, puesto que la oferta no se encuentra concentrada en un número reducido de empresas con capacidad para controlar los precios o restringir la competencia.

Por el contrario, los sectores asociados al presente proceso presentan características propias de una **competencia monopolística**, en la que concurren numerosos proveedores que ofrecen bienes y servicios con características similares, pero diferenciados por aspectos como calidad, experiencia, cobertura territorial, capacidad logística, tiempos de respuesta y valor agregado. Esta dinámica favorece

la competencia mediante criterios de eficiencia y calidad, permitiendo a las entidades estatales obtener mejores condiciones de contratación.

Sin embargo, es de tener en cuenta que siendo un proceso establecido para comunidad indigena los elementos propios si presentan un mercado de monopolio debido a que su oferta se limita directamente a su comunidad y su cosmovision.

En cuanto a la **cuota de mercado**, no se identifica una participación dominante por parte de un proveedor específico que pueda afectar las condiciones de competencia. La diversidad de fabricantes, distribuidores, operadores logísticos, instituciones de formación y organizaciones que desarrollan actividades culturales evidencia un mercado atomizado, con una amplia capacidad para atender la demanda pública y privada.

Tratándose de un proceso dirigido al fortalecimiento de una comunidad indígena, la competitividad del mercado se amplía con la participación de organizaciones indígenas y proveedores de la economía propia, quienes pueden ejecutar actividades comunitarias, culturales y de fortalecimiento organizacional conforme a sus usos y costumbres, sin que ello excluya la participación de otros proveedores del mercado cuando la naturaleza de los bienes o servicios así lo requiera.

En conclusión, el mercado asociado al presente proceso presenta **altos niveles de competencia y baja concentración**, sin evidencia de monopolios u oligopolios que puedan restringir la libre concurrencia de oferentes. Estas condiciones favorecen la transparencia del proceso de contratación, la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y la obtención de condiciones favorables de calidad y precio. Asimismo, la participación de proveedores nacionales, regionales y de la economía propia de la comunidad indígena fortalece el desarrollo económico local y contribuye al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales y comunitarios del contrato.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

En términos generales, los sectores relacionados con el suministro de materiales para infraestructura comunitaria, insumos para actividades culturales, servicios logísticos y servicios de capacitación presentan **moderadas barreras de entrada**, debido a la amplia oferta de proveedores existentes en el mercado nacional y regional de una parte de los buenes y servicios, así como a la disponibilidad local para atender este tipo de requerimientos.

No obstante, para el presente proceso contractual existe una **barrera de acceso de carácter jurídico y organizacional**, derivada de la naturaleza del objeto contractual y del régimen especial aplicable a los pueblos indígenas. En este sentido, el proceso está orientado al fortalecimiento de una comunidad indígena y al desarrollo de actividades directamente relacionadas con su gobierno propio, identidad cultural, desarrollo comunitario y economía propia, razón por la cual la participación como ejecutor principal se encuentra dirigida a la autoridad tradicional o a la organización representativa de la comunidad indígena beneficiaria, de conformidad con el marco constitucional y legal que reconoce su autonomía y el derecho a administrar sus propios asuntos.

Esta condición limita la participación de otros operadores económicos como ejecutores directos del proceso, sin que ello constituya una restricción injustificada a la competencia, ya que responde a la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y al cumplimiento de los fines constitucionales de fortalecimiento de su autonomía, identidad cultural y formas propias de organización.

Lo anterior no impide que, durante la ejecución del contrato, la comunidad indígena pueda adquirir bienes

o vincular proveedores especializados para el suministro de materiales, servicios logísticos, actividades de capacitación u otros apoyos técnicos cuando ello resulte necesario para el cumplimiento del objeto contractual, favoreciendo la participación del mercado en condiciones de eficiencia y transparencia.

En conclusión, la principal barrera de acceso identificada corresponde al **régimen jurídico especial que prioriza la ejecución del proceso por parte de la comunidad indígena**, condición que se encuentra plenamente justificada por la normativa vigente y por la finalidad social y cultural del proyecto. En consecuencia, aunque la participación como contratista principal se encuentra limitada a la organización indígena competente, existe un mercado amplio y competitivo para el suministro de los bienes y servicios requeridos durante la ejecución del contrato, garantizando tanto el fortalecimiento de la economía propia como la utilización eficiente de los recursos públicos.

Prácticas comerciales del sector

Los sectores relacionados con el suministro de materiales para infraestructura comunitaria, insumos para actividades culturales, servicios logísticos y servicios de capacitación presentan prácticas comerciales consolidadas y ampliamente utilizadas tanto en el sector público como en el privado. La comercialización de bienes se realiza principalmente a través de fabricantes, distribuidores y comercializadores autorizados, quienes ofrecen productos con especificaciones técnicas definidas, garantías de calidad y tiempos de entrega previamente establecidos. Por su parte, los servicios de logística, formación y organización de eventos se contratan con base en la experiencia del proveedor, la capacidad operativa, el recurso humano disponible y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Es habitual que los proveedores presenten cotizaciones integrales que incluyan el suministro, transporte, cargue, descargue y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato. Asimismo, las condiciones comerciales suelen contemplar precios fijos durante la vigencia contractual, garantías de calidad, cumplimiento y responsabilidad sobre los bienes y servicios suministrados.

Tratándose de un proceso orientado al fortalecimiento de una comunidad indígena, las prácticas comerciales incorporan además las particularidades propias de la economía comunitaria y del ejercicio de la autonomía de los pueblos indígenas. En este sentido, la organización indígena puede ejecutar directamente las actividades y, cuando resulte necesario, adquirir bienes o contratar servicios especializados con proveedores del mercado, procurando priorizar la participación de proveedores locales y regionales, sin perjuicio de acudir a otros operadores que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, las prácticas comerciales identificadas son compatibles con la naturaleza del presente proceso, favoreciendo una ejecución eficiente, transparente y oportuna, en armonía con los principios de la contratación estatal y con el fortalecimiento de la economía propia y el desarrollo integral de la comunidad indígena.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

- **Análisis del ciclo de vida de los bienes y servicios**

Los bienes requeridos para el presente proceso contractual corresponden principalmente a materiales para el mejoramiento del camino del cabildo, elementos de papelería y didácticos, insumos para actividades

culturales y demás bienes de apoyo logístico. Su ciclo de vida inicia con la extracción y transformación de materias primas como agregados pétreos, madera, metales, papel y plásticos, continúa con los procesos de fabricación, distribución, comercialización, y finaliza con su utilización durante la ejecución del proceso de contratación. Algunos materiales pueden ser reutilizados o reciclados al finalizar su vida útil, mientras que otros requieren una disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente.

En cuanto a los servicios de logística, capacitación y organización de actividades culturales, su ciclo de vida comprende las etapas de planeación, organización, ejecución y evaluación, generando valor principalmente mediante el conocimiento, la experiencia del talento humano y la adecuada coordinación de los recursos.

- **Estado de innovación y desarrollo de los bienes y servicios**

Los sectores relacionados con el objeto contractual presentan procesos permanentes de innovación orientados a mejorar la calidad, durabilidad y sostenibilidad de los bienes, así como la eficiencia en la prestación de los servicios. En el caso de los materiales para infraestructura se observa una mayor utilización de productos con mejores especificaciones técnicas y mayor resistencia, mientras que en los servicios de capacitación y logística se han incorporado metodologías participativas, herramientas digitales y estrategias que fortalecen los procesos de formación comunitaria y la organización de eventos.

- **Nuevas tendencias tecnológicas**

Las principales tendencias del sector se orientan hacia el uso de herramientas digitales para la planeación y seguimiento de actividades, la utilización de materiales con menor impacto ambiental, la optimización de los procesos logísticos y el fortalecimiento de metodologías de formación participativa. Asimismo, en proyectos dirigidos a comunidades indígenas se evidencia una creciente incorporación de enfoques diferenciales e interculturales que permiten armonizar las prácticas tradicionales con herramientas técnicas que mejoran la ejecución de los proyectos.

- **Diversidad de bienes y servicios**

El mercado ofrece una amplia variedad de materiales, herramientas, elementos de papelería, insumos culturales y servicios de logística y capacitación, con diferentes marcas, especificaciones técnicas, niveles de calidad y condiciones comerciales. Esta diversidad favorece la concurrencia de oferentes y permite seleccionar alternativas que satisfagan las necesidades del proceso, garantizando criterios de calidad, funcionalidad y eficiencia en la ejecución del contrato.

A su vez, hay elementos que corresponden a la cosmovisión y son propios de la comunidad indígena, estos elementos tienen especificaciones especiales para la comunidad en la inclusión de cada uno de sus rituales o actividades a desarrollar; En ese sentido, para este tipo de elementos y productos se evidencia la participación de la comunidad como el proveedor idóneo para su correcta entrega.

- **Especificaciones de calidad**

Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, garantizando condiciones de calidad, seguridad, durabilidad y adecuado funcionamiento. Cuando corresponda, deberán cumplir las normas técnicas colombianas (NTC), reglamentos técnicos o certificaciones aplicables. De igual forma, los servicios deberán ejecutarse por personal con la experiencia e idoneidad necesarias, asegurando el cumplimiento de las actividades previstas y la satisfacción de las necesidades de la comunidad indígena beneficiaria.

- **Condiciones y tiempos de entrega**

Los bienes deberán suministrarse dentro de los plazos establecidos en el proceso de contratación, garantizando su entrega en el territorio donde se ejecutará el proyecto y en condiciones que aseguren su adecuada conservación y utilización. Dadas las características del objeto contractual, no se identifican requerimientos especiales como cadenas de frío o sistemas especializados de almacenamiento; sin embargo, será necesario coordinar la logística de transporte y entrega conforme a las condiciones de acceso al territorio y a la programación de las actividades comunitarias, procurando minimizar retrasos y garantizar el desarrollo oportuno de cada uno de los componentes del contrato.

En términos generales, el contexto técnico evidencia que existe una oferta suficiente de bienes y servicios con especificaciones acordes a las necesidades del proceso. Adicionalmente, la naturaleza del proceso de contratación exige que la implementación de los componentes de infraestructura comunitaria, fortalecimiento organizacional y actividades culturales se desarrolle respetando la autonomía, los usos y costumbres de la comunidad indígena, incorporando criterios de calidad, oportunidad y pertinencia cultural que garanticen el cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de la economía propia del territorio.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 8: Marco normativo aplicable al sector 1960 - 2026

	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
	Tema Indígenas			
MARCO LEGAL INTERNACIONAL	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	1989	Establece la obligación del Estado de reconocer las aspiraciones de estos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida, su desarrollo económico y social, y garantiza la consulta previa e integración de las comunidades en la formulación y ejecución de programas que les afecten directamente.	Tratado Internacional del Bloque de Constitucionalidad (Ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991).
	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos	2007	Consagra el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, reconociendo su facultad para autodeterminar su desarrollo político,	Instrumento Internacional de Derechos Humanos.

	de los Pueblos Indígenas		económico, social y cultural, así como la autonomía en la gestión de sus asuntos locales y comunitarios.	
MARCO LEGAL NACIONAL	**Tema Indígenas**			
	Constitución Política de Colombia (art 1, 7, 246, 286 y 330)	1991	Define a Colombia como un Estado pluralista y pluriétnico, reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación, otorga carácter de entidad territorial/especial a las autoridades indígenas y garantiza la autonomía de los cabildos para la gestión de sus intereses y recursos.	Norma Superior Constitucional.
	Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 - Sector Administrativo de Planeación Nacional)	2015	Reglamenta las condiciones técnicas, operativas y de procedimiento aplicables a la Contratación Directa con autoridades y asociaciones de cabildos indígenas, reconociendo el saber ancestral como aporte dentro de la relación contractual.	Decreto Único Reglamentario del Sector Administración Pública.
	Decreto 252 de 2020 (Ministerio del Interior)	2020	Faculta explícitamente a las organizaciones indígenas para celebrar de manera directa convenios especiales de cooperación y contratación con las entidades del Estado para la ejecución de proyectos de desarrollo e inversión social.	Acto Administrativo
MARCO NORMATIVO DISTRITAL	**Tema Indígenas**			
	Acuerdo Distrital 359 de 2009 y Política Pública Distrital Indígena (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.)	2009	Establece los lineamientos de la Política Pública de y para los Pueblos Indígenas en la ciudad, garantizando el enfoque diferencial en las actuaciones de las entidades locales y promoviendo la concertación de proyectos de desarrollo con los cabildos urbanos y tradicionales reconocidos.	Acuerdo Distrital / Decreto Distrital.
	Decreto Distrital 558 de 2021 (y normas concordantes del Sistema Distrital de Contratación)	2021	Define las directrices para la ejecución del gasto público, contratación local y articulación interinstitucional con las comunidades étnicas asentadas en las localidades de la ciudad, facilitando la ejecución territorializada de los recursos con el Cabildo.	Decreto Distrital de Gestión Operativa.

Fuente: Elaboración propia

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II, es de tener en cuenta que la línea diferencial étnica se empezó a implementar en la vigencia 2025.

Tabla 9: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Comunidad Indígena Muyscas

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2023	2024
ENTIDAD	FDL Suba	FDL Suba	FDL Suba
NO. PROCESO	FDLSUBA-CD-861-2025 (140576)	FDLSMC-5-2023(92905)	FDLS-MIC-010-2024
NO. CONTRATO	893-2025-CPS (140576)	FDLSMC-5-2023(92905)	FDLS-MIC-010-2024
PROVEEDOR	Cabildo Indígena Muisca	Cabildo Indígena Muisca	Cabildo Indígena Muisca
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, IDENTIDAD, ORGANIZACIÓN Y TERRITORIO DEL PUEBLO MUYSCA DE LA LOCALIDAD DE SUBA	SUMINISTRAR LOS INSUMOS ANCESTRALES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO No. 1967. SUBA SALUDABLE Y SIN BARRERAS, COMPONENTE RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES,VIGENCIA 2023".	ADQUIRIR LOS INSUMOS REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO N° 1967. SUBA SALUDABLE Y SIN BARRERAS, COMPONENTE DE RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES, VIGENCIA 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	Contratación Directa	Minima Cuantia
VALOR DEL CONTRATO	$ 318.857.000	$ 13.293.957	$ 19.400.000
FORMA DE PAGO	Un primer desembolso correspondiente diez por ciento (10%) con la ejecución y entrega de los debidos soportes de las siguientes actividades: 1. Conformación e Instalación Comité Técnico de Seguimiento.	El valor del contrato se pagará así: Se realizarán pagos parciales contra factura de acuerdo con el suministro de los insumos entregados durante el tiempo de ejecución de contrato y de acuerdo con el cronograma, de conformidad con las	El valor del contrato se pagará así: La entidad pagará el valor total de la oferta seleccionada en UN ÚNICO PAGO contra recibo a satisfacción de la entrega de los elementos por parte del Supervisor del Contrato, el cual se pagará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes

	2. Aprobación de Hojas de Vida del personal. 3. Aprobación del Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del proyecto, definir la carga porcentual de éstas y los tiempos y movimientos necesarios para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto. Explícitamente no deben ser los títulos del Anexo Técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento. 4. Cronograma detallado visitas en territorio. 5. Formatos: Documentos y soportes de diligenciamiento como Formato de Inscripción y Formato de Asistencia de los componentes según lo establezca el Plan de Trabajo Un segundo desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) con la ejecución programática del 50% de las actividades al menos 4 de las 7 iniciativas, con la entrega de los debidos soportes. Un tercer desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) con la ejecución programática del 80% de las actividades de las 7 iniciativas, con la entrega de los debidos soportes. Un cuarto desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) con la ejecución programática del 100% de las actividades	necesidades requeridas y elementos suministrados. En todo caso, el último pago, se efectuará al vencerse el último mes de servicio y hasta agotar recursos, con entrega al Almacén del FLS y recibidos a satisfacción, previa presentación de los siguientes documentos: Informe de actividades (si aplica) o informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica). Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique). Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente, (cuando aplique). Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. No obstante, el pago estará sujeto a disponibilidad del PAC. Los pagos serán cancelados por medio de la	documentos: 1. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 2. Acta de ingreso de los bienes al almacén. 3. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) 4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales 5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes alsistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personasjurídicas. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

		oficina de presupuesto del FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos descuentos de ley. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El FONDO solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.	
CONDICIONES DE PAGO	Se deben presentar los siguientes documentos: a. Informe de actividades(si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique) d. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) e. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en	En todo caso, el último pago, se efectuará al vencerse el último mes de servicio y hasta agotar recursos, con entrega al Almacén del FLS y recibidos a satisfacción, previa presentación de los siguientes documentos: Informe de actividades (si aplica) o informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica). Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción	El valor del contrato se pagará así: La entidad pagará el valor total de la oferta seleccionada en UN ÚNICO PAGO contra recibo a satisfacción de la entrega de los elementos por parte del Supervisor del Contrato, el cual se pagará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: 1. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 2. Acta de ingreso de los bienes al almacén. 3. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) 4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social,

	proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales f. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	expedido por el supervisor del contrato. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique). Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente, (cuando aplique). Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales 5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes alsistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personasjurídicas. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) Meses	Cuatro (4) Meses	Dos (2) Meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	NA	Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación de máximo 3 (tres) certificaciones de contratos terminados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, con objetos relacionados con: **SUMINISTRO Y/O VENTA DE: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y/O OFICINA Y/O FRUTAS Y/O SEMILLAS Y/O PLÁNTULAS Y/O HIERBAS MEDICINALES Y/O ALIMENTOS AL POR MAYOR Y/O AL MENOR**	El FDLS exigirá máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados (en los eventos que es obligatorio) celebrados con entidades públicas y/o privadas. La certificación o la sumatoria del valor de las certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante deberán ser de cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este requisito se acreditará mediante CERTIFICACIONES que cumplan con la reglas establecidas en los numerales de esta Invitación Pública.

CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	7 iniciativas culturales, emprendimiento y mejoramiento de espacios.	Suministro Insumos medicina ancestral	Suministro Insumos medicina ancestral
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	NA	NA	NA
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	NA	NA	NA
CRITERIOS PONDERABLES	NA	NA	NA
CRITERIOS DIFERENCIALES	NA	NA	NA
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	- CUMPLIMIENTO por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. - CALIDAD DEL SERVICIO por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALESLEGALESE INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y tres (3) años más.	El contratista seleccionado debe presentar: **Cumplimiento:** Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco por ciento (5%), del valor total del contrato y sus adiciones con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento. **Calidad del servicio:** Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, deberá mantenerla vigente hasta la liquidación del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente desde el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y dos(2) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS10	NA	NA	NA
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NA	NA	NA
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NA	NA	NA

LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8688118	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4848269	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7219242

Fuente: SECOP II

El antecedente identificado en el SECOP II bajo el código CO1.NTC.8688118 constituye una referencia técnica y jurídica estratégica para la estructuración del presente proceso, ofreciendo un marco validado para la transferencia directa y ejecución concertada de recursos con el cabildo indígena. En primer lugar, este antecedente respalda la idoneidad de la codificación UNSPSC empleada para integrar dentro de un mismo proceso las distintas líneas de acción (como suministros de ferretería y alimentos, logística de eventos y actividades de capacitación), garantizando que la clasificación utilizada responda a la realidad operativa de los programas étnicos. En segundo lugar, dado que la ejecución del contrato recae de forma directa en el propio cabildo, el proceso de referencia sirve como pauta metodológica para definir con claridad el alcance de las obligaciones contractuales, los esquemas de desembolso o pago por hitos/entregables y los mecanismos de concertación de productos, asegurando que la autonomía gubernamental de la comunidad originaria se armonice adecuadamente con la rendición de cuentas e informes de ejecución técnica exigidos por la entidad. Finalmente, este tipo de procesos antecedentes demuestra la existencia de condiciones de mercado y de capacidad institucional suficiente dentro de la misma organización comunitaria para asumir la administración, compra de insumos y desarrollo logístico del proyecto, lo que permite justificar formalmente en los Estudios Previos la pluralidad de la oferta, la idoneidad de la ejecución propia y la mitigación del riesgo de incumplimiento o desabastecimiento territorial durante el desarrollo del contrato.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por **Entidades Estatales similares** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II, es de tener en cuenta que la línea diferencial étnica se empezó a implementar en la vigencia 2025

Tabla 10: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales similares con relación a Comunidad Indígena Muyscas

	PROCESO 1	**PROCESO 2**	**PROCESO 3**
AÑO	2025	2026	2026
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
NO. PROCESO	FDLBOSA CD 0853-2025 CPS (143293)	FDLB CD 842-2026-CT-PS(153480)	FDLB CD 842-2026-CT-PS(153480)
NO. CONTRATO	FDLBOSA CD 0853-2025 CPS (143293)	FDLB CD 842-2026-CT-PS(153480)	FDLB CD 842-2026-CT-PS(153480)
PROVEEDOR	Cabildo Bosa	Cabildo Bosa	Cabildo Bosa
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA LOCALIDAD DE BOSA PARA VISIBILIZAR LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES REFERENTES A REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MUJERES DEL PUEBLO INDÍGENA MUISCA DE BOSA	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD CULTURAL, LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD CULTURAL, LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN

		Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MUISCA DE BOSA EN EL MARCO DE LA LÍNEA DIFERENCIAL ÉTNICA 2025 2028.	DEL TERRITORIO ANCESTRAL Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MUISCA DE BOSA EN EL MARCO DE LA LÍNEA DIFERENCIAL ÉTNICA 2025 2028.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	Contrato Interadministrativo
VALOR DEL CONTRATO	$ 131.330.400	$ 978.011.656	$ 978.011.656
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se desembolsará así: Un primer desembolso por el 40% del total del contrato, presentando los siguientes entregables: o Cronograma del proyecto o Avales de la comunidad para los perfiles del proyecto o Acta de reunión de planeación del proyecto o Acta de reunión de diseño y estrategia de difusión del proyecto o Acta de socialización de cronograma y metodología con el consejo de mujeres y consejo de gobierno Un segundo desembolso por el 60% del total del contrato, presentando los siguientes entregables: o Informe técnico final de las actividades o Informe financiero final con los soportes correspondientes. o Registro audiovisual de la actividad (fotografía y/o video). o Listados de asistencia, entrega de alimentos de cada actividad y entrega de los Insumos propios del saber Muisca. o Manual de marca del proyecto o Prototipo de la página web, documento guía, estrategia de comunicación. o Sitio web activo con base de datos inicial cargada Previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) d. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas	**Informe No. 1 (Porcentaje: 40%)** • Cronograma, Plan de trabajo, informe financiero, aval del talento humano, acta de primer comité técnico de seguimiento y fichas metodológicas de todos los componentes. **Informe No. 2 (Porcentaje: 30%)** • Plan de medios y manual de uso de imagen del FJCZ. • Guía de ritualidad del FJCZ. • Plan de articulación y activación de emergencias del FJCZ 2026. • Catálogo Artístico FJCZ y parrilla de programación. • Paquete Integral de Comunicaciones del Festival Jizca Chia Zhue, que incluye el Plan de Medios, el Manual de Uso de Imagen, las piezas gráficas y audiovisuales, las invitaciones oficiales y el material impreso y digital para la difusión del festival. • Memoria fotográfica y manual de calidad de los productos del cabildo indígena Muisca de Bosa. • Memoria de las mingas, registro fotográfico del componente 2. • Documento de memoria de un (1) recorrido territorial sobre alternativas de organización y logística de los procesos de producción, que consolide aprendizajes, criterios de sostenibilidad y formas de articulación entre	**Informe 1 (40%)** • Cronograma, Plan de trabajo, informe financiero y fichas metodológicas de todos los componentes. • Documento con la estrategia de plan de medios del Festival Jizca Chia Zhue XXV del componente 1. • Un (1) documento de Resultados de la Encuesta de percepción sobre el Festival Jizca Chia Zhue aplicada durante el Festival y dos semanas después del componente 1. • Un (1) documento de Memorias del proceso de capacitación y emprendimientos del componente 1. • Un (1) corto audiovisual sobre los veinticinco años del Festival Jizca Chia Zhue de mínimo 10 minutos del componente 1. • Primera entrega del ejercicio evaluativo del proceso del componente 2. • Primera entrega del documento de memorias pedagógicas de corte cualitativo y cuantitativo del componente 2. **Informe 2 (40%)** • Segunda entrega del ejercicio evaluativo del proceso del componente 2. • Segunda entrega del documento de memorias pedagógicas de corte

	naturales e. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	emprendimientos del cabildo Indígena Muisca de Bosa del componente 2. • Fichas para la identificación y la clasificación de emprendimientos comunitarios del componente 2. **Informe No. 3 (Porcentaje: 20%)** • Informe Integral del Componente Económico del Festival Jizca Chia Zhue, que incluye el registro de emprendimientos, la gestión de alimentos propios y chicha, la regulación de venta de licor, la estrategia de patrocinios, las acciones turísticas y el análisis del impacto económico comunitario. • Memoria cultural del encuentro comunitario sobre Ley de Origen, mitos y leyendas de Bosa, y su transformación en composición artística del FJCZ. • Documento memoria de la minga sobre Juegos del Kinza, que incluya descripción de las actividades realizadas, participación comunitaria, lecciones aprendidas y registro audiovisual. • Memoria artística del encuentro interno sobre danza y música, que incluya contenidos, prácticas, repertorios, reflexiones identitarias y registro audiovisual. • Memoria de las actividades del festival y registro fotográfico. • Memoria de Palabra del Círculo de Identidad de la Mujer, que incluya relatos, reflexiones, orientaciones espirituales del Ritual de la Luna y registro audiovisual. • Borrador del Documento Ley de Origen con los principios que rigen la espiritualidad y la justicia propia del Cabildo del componente 2.	cualitativo y cuantitativo del componente 2. • Video memoria del componente 2. • Podcast del componente 2. • Un (1) Documento de Memorias del proceso formativo en fundición de metales del componente 3. • Un (1) Portafolio turístico estructurado, participativo y culturalmente adecuado del componente 3. • Un (1) Diagnóstico sobre el potencial turístico de la comunidad Muisca de Bosa, que integra saberes, rutas, lugares, actores y prácticas del componente 3. • Estado del Arte del proceso de Justicia y Derecho Propio del Cabildo Indígena Muisca de Bosa del componente 4. • Documento pedagógico ilustrado del modelo de economía propia del CIMB del componente 4. • Memorias del Encuentro de saberes en justicia propia con los dos Cabildos Muiscas de Bogotá del componente 4. • Informe financiero de cada uno de los componentes. **Informe 3 (20%)** • Un (1) documento de Memorias de los veinticinco años del Festival Jizca Chia Zhue del componente 1. • Un (1) documento Memorias del proceso formativo de los... *(continúa en la siguiente página)* • *Entrega final del ejercicio evaluativo del proceso del componente 2.* • *Entrega final del documento de memorias pedagógicas de corte cualitativo y cuantitativo del componente 2.* • *Memoria fotográfica y narrativa del componente 2.* • *Un (1) documento del Plan piloto de agricultura intercultural sostenible e implementación en tres huertas del componente 3.*

		• Memoria de la actividad y registro fotográfico del componente 2. • Mil (1000) ejemplares del Documento Ley de Origen del componente 2. • Documento para la formalización del fondo económico comunitario del componente 2. • Una (1) experiencia turística que articule espacios estratégicos del cabildo (Huerta ATA-Qusmuy-Casa de Medicina) para consolidar el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, como un atractivo Turístico del componente 2. • Una (1) experiencia turística que articule Casa Muisca Bosa para consolidar el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, como un atractivo Turístico del componente 2. • Plan de siembra de la red agroecológica del componente 2. **Informe No. 4 (Porcentaje: 10%)** • Ejecución al 100% de cada uno de los componentes y firma del acta de liquidación.	• *Un (1) documento de Memorias audiovisuales de todas las actividades, incluyendo mínimo cuatro cortos documentales de cinco minutos cada uno del componente 3.* • *Documento memorias del proceso de aprendices de la espiral de caminantes de la medicina y partería del componente 4.* • *Protocolo de aplicación de la Justicia y Derecho propio en la comunidad Muisca de Bosa del componente 4.* • *Documento Modelos de sostenibilidad y gobernanza económica de la comunidad Muisca de Bosa del componente 4.* • *Informe financiero final de cada uno de los componentes.* •
CONDICIONES DE PAGO	a. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) d. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales e. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	a. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) d. Actas de ingreso y salida de almacén. (cuando aplique) e. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales f. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique,	Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) d. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales e. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

		adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	9 meses	5 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	N/A	N/A	N/A
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Logistica, alquiler de espacios, refrigerios, insumos.	Logistica, Mingas, insumos, refrigerios	Logistica, ritualess, insumos, refrigerios
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	N/A	N/A	N/A
CRITERIOS PONDERABLES	N/A	N/A	N/A
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	N/A
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6 meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6 meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6	1. Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6 meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6 meses más Este amparo debe ser

	meses más Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 3. Calidad del servicio: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6 meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.	meses más Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 3. Calidad del servicio: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6 meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.	constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 3. Calidad del servicio: Por el 10% del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y 6 meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS 11	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	N/A	N/A	N/A
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	N/A	N/A	N/A
LINK DE PUBLICACIÓN	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8863929	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9903396	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8683206

Fuente: SECOP II

El análisis comparativo de cómo otras entidades públicas estructuran sus procesos contractuales con comunidades y cabildos indígenas —a partir del estudio de antecedentes en SECOP II como los procesos CO1.NTC.8863929, CO1.NTC.9903396 y CO1.NTC.8683206— evidencia varios patrones clave en la práctica contractual estatal. En primer lugar, la tendencia predominante para la atención de comunidades étnicas es el uso de la **modalidad de contratación directa por convenio especial de cooperación o contrato interadministrativo/de asociación (Decreto 1082 de 2015 y normatividad de autonomía indígena)**, reconociendo al cabildo o autoridad tradicional no como un simple proveedor comercial, sino como la entidad ejecutora directa de su propio plan de vida. En segundo lugar, respecto a la **delimitación del objeto y alcance**, las entidades suelen empaquetar en un único contrato la provisión de insumos físicos (como materiales de infraestructura, herramientas y alimentos) junto con componentes intangibles de logística, fortalecimiento cultural y capacitación, respaldando esta integración en que la autonomía territorial del cabildo exige una gestión centralizada y no fragmentada. En tercer lugar, en cuanto al **esquema de pagos y seguimiento**, la práctica habitual consiste en establecer desembolsos por hitos de avance o planes de inversión concertados con actas de la asamblea comunitaria, en lugar de exigencias comerciales rígidas, lo que flexibiliza la ejecución financiera sin descuidar los informes de supervisión técnica. Finalmente, estas referencias demuestran que las entidades justifican la idoneidad y la pluralidad en sus estudios previos demostrando que la organización indígena posee personería jurídica inscrita ante

el Ministerio del Interior y capacidad operativa comprobada, asegurando así el cumplimiento del objeto, la mitigación de riesgos operativos en territorio y la alineación con los indicadores de desarrollo social.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

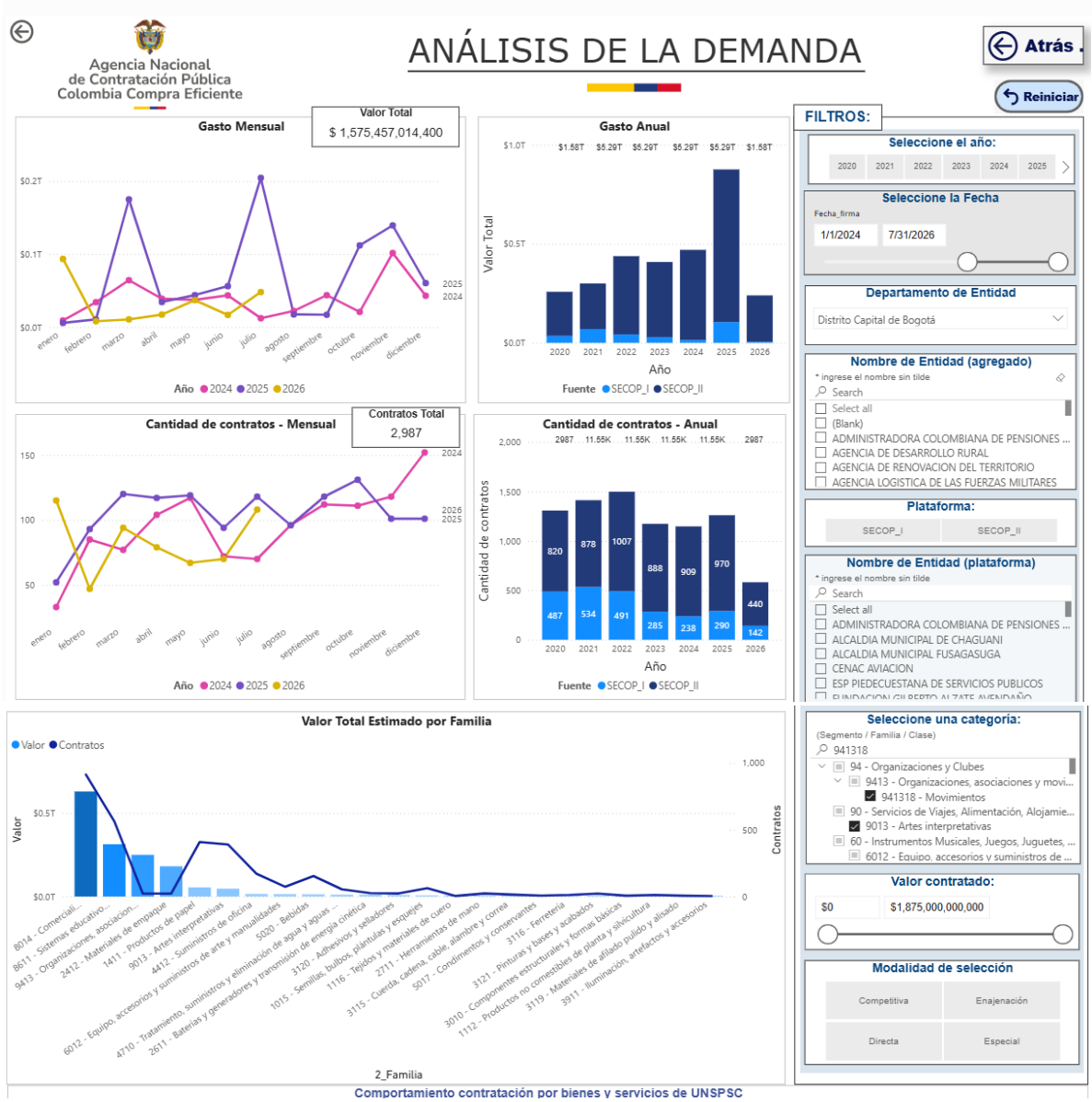
Tabla 11: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

FILTRO DE AÑO	2024 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2024 – 31/07/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Bogotá
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Bogotá
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales 11121600 - Madera 11121800 - Fibras de plantas 11161600 - Tejidos de lana 11162200 - Telas no tejidas 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir 24122000 - Botellas 26111600 - Generadores de potencia 27111600 - Herramientas de perfilar 27112700 - Herramientas mecánicas 30103600 - Productos estructurales 30111600 - Cemento y cal 31151500 - Cuerdas 31152200 - Alambres no eléctricos de hierro y acero 31161500 - Tornillos 31191500 - Abrasivos y medios de abrasivo 31201600 - Otros adhesivos y selladores 31211700 - Acabados en general 31211900 - Aplicadores de pintura y accesorios para pintar 39112600 - Dispositivos de iluminación no - eléctrica 44121700 - Instrumentos de escritura 46182100 - Esterillas de piso antiestáticas 47101500 - Equipo para el tratamiento y suministro de agua 50171500 - Hierbas y especias y extractos 50202300 - Bebidas no alcohólicas 50304800 - Mirtos 50404100 - Hierbas 60121000 - Arte 60121200 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y

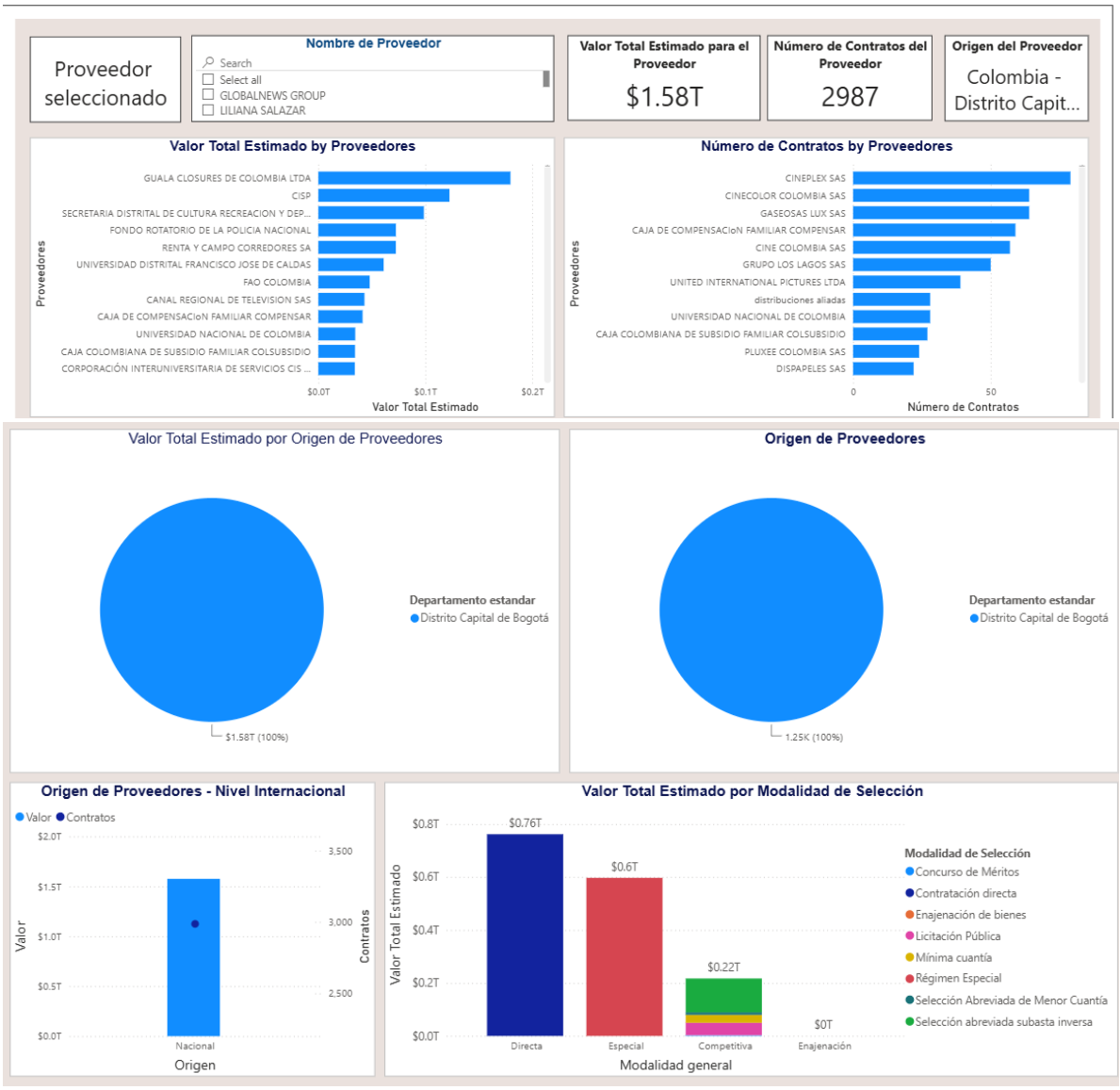
	accesorios 60121900 - Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros 60124100 - Materiales de proyecto multicultural y accesorios 80141607 – Gestion de eventos 86111600 – Educacion para adultos 90131500 - Actuaciones en vivo 94131805 – Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	TODAS
FECHA DE CONSULTA MAE	25/09/2026

Fuente: Elaboración propia

Grafica 15: Análisis de la Demanda - MAE



Año	2025		2026		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	49,102	19.96%	145	$126,913,801,575	8.06%	913	$628,771,787,837	39.91%
8611 - Sistemas educativos alternativos	52,889	16.46%	109	$13,912,342,108	0.88%	562	$313,064,764,696	19.87%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	33,339	8.42%	2	$21,186,760	0.00%	22	$249,696,358,271	15.85%
2412 - Materiales de empaque	45,531	5.18%	10	$44,116,582,747	2.80%	23	$180,929,702,900	11.48%
1411 - Productos de papel	95,363	1.44%	90	$6,792,995,415	0.43%	408	$54,669,331,170	3.47%
9013 - Artes interpretativas	59,690	1.50%	101	$17,130,355,184	1.09%	389	$47,012,447,442	2.98%
4412 - Suministros de oficina	59,297	0.27%	30	$2,104,085,471	0.13%	170	$15,436,546,412	0.98%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	65,974	0.28%	14	$701,988,324	0.04%	73	$14,675,646,490	0.93%
5020 - Bebidas	64,618	0.43%	31	$3,654,041,926	0.23%	153	$13,546,503,962	0.86%
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	65,445	0.58%	12	$451,270,638	0.03%	54	$11,549,688,583	0.73%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	23,132	0.43%	1	$684,040,000	0.04%	25	$10,719,812,111	0.68%
3120 - Adhesivos y selladores	51,406	0.04%	4	$1,396,590,713	0.09%	23	$9,000,972,667	0.57%
Total	97,572	55.57%	580	$230,327,861,800	14.62%	2987	$1,575,457,014,400	100.00%



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

Para la estructuración del estudio de sector del Proceso de Contratación dirigido a comunidades indígenas —el cual comprende el arreglo del camino en el cabildo muisca con materiales, la celebración del aniversario de la comunidad, la creación y decoración de espacios mediante "cuadros navideños" y la capacitación a emprendedores indígenas—, se consolida la siguiente síntesis técnica con base en el análisis de la demanda del MAE de la Agencia Pública de Contratación Nacional – Colombia ComprEficiente.

- *Gasto histórico*

En cuanto al **gasto histórico**, el valor total contratado en las categorías relacionadas al sector de 2024 a 2026 asciende a $1,575 billones. Se evidencia un comportamiento estacional marcado con picos de inversión recurrentes en los meses de marzo y junio y entre octubre y noviembre. Esto resulta relevante para planificar la ejecución de componentes específicos como los cuadros navideños o actividades de infraestructura menor, evitando choques con periodos de baja disponibilidad operativa. De igual forma, se evidencia que la contratación a lo largo de los años ha sido constante con picos específicos.

- *Número de contratos*

Respecto al **número de contratos**, se registran 2,987 contratos totales, cuya distribución mensual muestra un incremento sostenido que culmina en un pico muy pronunciado al cierre de año en el mes de diciembre, lo que advierte la necesidad de anticipar los cronogramas de las capacitaciones y celebraciones comunitarias para eludir la congestión estatal de fin de vigencia.

- *Valor estimado por familia / comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC*

En relación con el **valor estimado por familia y el comportamiento de contratación por bienes y servicios del UNSPSC**, se observa un liderazgo financiero de las familias asociadas a eventos logísticos, sistemas educativos y organizaciones sociales. Esto facilita la referencia de precios para los 4 componentes integralmente, a la vez que exige una codificación precisa de las familias secundarias para los servicios logísticos y educativos. El valor contratado asciende a 1,575 billones durante esos dos años, con un numero de contrato de 2987 para los diversos proveedores.

- *Origen de proveedores: Nacional e internacional*

Sobre el **origen de proveedores**, el 100% de la contratación es de carácter nacional sin participación extranjera. Se ajusto la búsqueda a Bogotá exclusivamente. La dinámica presentada exige diseñar reglas de participación inclusivas que no limiten la habilitación de oferentes locales o esquemas comunitarios frente a grandes operadores centrales.

- *Modalidad de selección*

Finalmente, en las **modalidades de selección**, predominan los procesos de contratación directa y especial, esto nos resulta relevante, debido a la particularidad del proceso que se pretende llevar a cabo con la comunidad indígena, podemos inferir que se remite al propio cabildo ya que es idóneo para ejecutar los componentes propendiendo el cuidado de la cosmovisión y el interés de la comunidad el particular.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Dinámica de Producción

- **Diversidad de Insumos y Materias Primas:** La producción abarca una variedad heterogénea de materias primas que incluyen celulosa de papel, resinas, pigmentos, solventes, madera, guadua, metales, polímeros, fibra de yute, telas, colorantes, arcilla, combustibles e insumos agrícolas (como semillas, plantas aromáticas, especias, trigo y maíz).

- **Capacidad Productiva e Industria Nacional:** La mayoría de los bienes (como materiales de construcción, papelería, elementos decorativos e insumos de ferretería) cuentan con una oferta consolidada y suficiente en el mercado nacional.

- **Componente Intercultural y Economía Propia:** Aquellos bienes que responden a la cosmovisión, rituales y actividades tradicionales del pueblo Indígena Muysca cuentan con un esquema de oferta y producción exclusivo a cargo de la propia comunidad, garantizando la preservación de sus usos, costumbres y formas organizativas.

- **Servicios de Valor Agregado:** Para la formación, capacitación y eventos culturales/logísticos, la producción no depende de insumos físicos masivos, sino de la articulación de conocimiento, talento humano e idoneidad profesional.

Dinámica de Distribución

- **Agentes de Comercialización:** La distribución se realiza a través de cadenas constituidas por fabricantes, distribuidores autorizados, grandes superficies, almacenes de materiales de construcción y ferreterías locales y regionales.

- **Estructura del Mercado:** Funciona principalmente bajo una estructura de **competencia monopolística** (múltiples proveedores con bienes y servicios similares pero diferenciados en calidad, experiencia, cobertura y tiempo de respuesta). No existen monopolios u oligopolios comerciales, salvo para los bienes rituales específicos de la comunidad indígena.

- **Cadenas de Suministro:** Se observa una normalización y estabilidad general en las cadenas de abastecimiento comercial, con bajos riesgos de desabastecimiento, salvo por la sensibilidad indirecta a variaciones en la TRM y precios internacionales de componentes manufacturados e insumos importados.

Dinámica de Entrega y Logística

- **Condiciones Generales de Entrega:** Los bienes y materiales deben suministrarse en el territorio o punto de ejecución del proyecto (en Suba), cumpliendo con plazos contractuales pactados e incluyendo actividades integrales como transporte, cargue, descargue y conservación adecuada.

- **Requerimientos Especiales de Almacenamiento:** No se identifican necesidades complejas de almacenamiento ni exigencias de cadena de frío.

- **Coordinación Territorial:** La logística requiere una programación previa concertada con las autoridades comunitarias para garantizar el acceso al territorio (p. ej., para las obras menores de mejoramiento del camino del cabildo) y coordinar oportunamente la infraestructura para eventos, jornadas de capacitación y actividades culturales.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

El mercado asociado al presente proceso de contratación presenta un perfil mixto y complementario, caracterizado por la convergencia de dos tipologías de actores diferenciados según la naturaleza de las prestaciones requeridas:

1. Oferta - Mercado de Bienes y Servicios Ordinarios

Corresponde a las empresas, comerciantes e instituciones del sector privado y público que proveen los insumos estandarizados requeridos para la ejecución del proyecto:

- **Tamaño Empresarial:** Predominan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), junto con grandes distribuidores y almacenes de cadena o ferreterías especializadas.

- **Ubicación Geográfica:** Concentración principal en la ciudad de Bogotá D.C. y la subregión sabana centro, lo que facilita la logística de suministro y transporte hacia la localidad de Suba.

- **Esquemas de Operación:** Comercialización y distribución directa de materiales de construcción, herramientas de ferretería, insumos de papelería, alimentos, mobiliario y apoyo logístico para eventos.

- **Comportamiento Financiero:** Sectores con estructuras de costos estables pero sensibles a variaciones operativas, incrementos del salario mínimo e inflación en insumos, manteniendo márgenes de rentabilidad que exigen un flujo de pagos oportuno.

2. Oferta Diferencial Étnica y Comunitaria

Corresponde a la estructura organizativa, técnica y social propia de la comunidad indígena:

- **Naturaleza Jurídica y Social:** Cabildo Indígena de carácter territorial, reconocido legalmente y con capacidad jurídica de contratación bajo el marco normativo especial para pueblos originarios.

- **Ubicación y Cobertura:** Localidad de Suba, con conocimiento directo del territorio, la comunidad beneficiaria y sus dinámicas poblacionales.

- **Capacidad Operativa y Técnica:** Cuenta con la idoneidad social, cultural y comunitaria para orientar, convocar y ejecutar las acciones de fortalecimiento organizacional, preservación de saberes ancestrales, capacitaciones en emprendimiento, actos conmemorativos y adecuaciones menores del territorio.

- **Esquema de Producción de Valor:** La idoneidad de este actor no se mide bajo criterios comerciales tradicionales de rentabilidad, sino a través del impacto social, la salvaguarda de la identidad cultural y el ejercicio de la autonomía comunitaria en el marco del gobierno propio.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

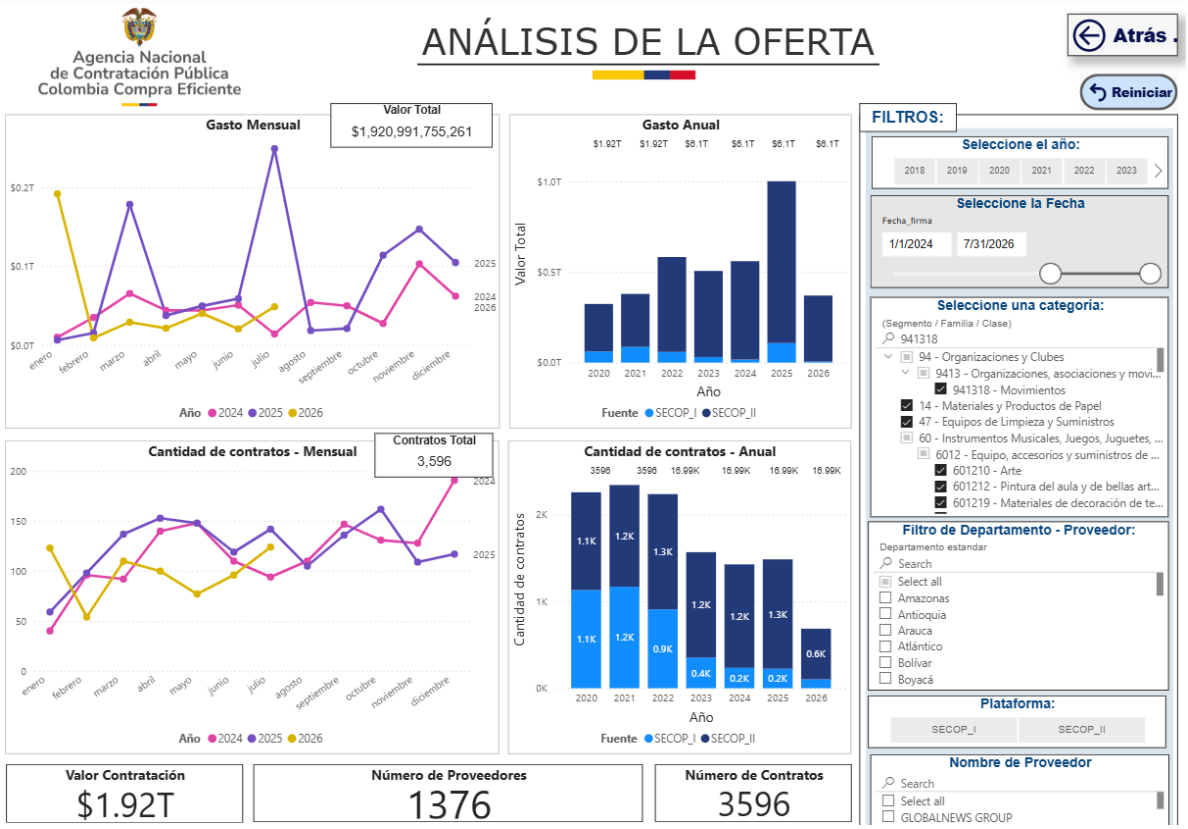
Tabla 12: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

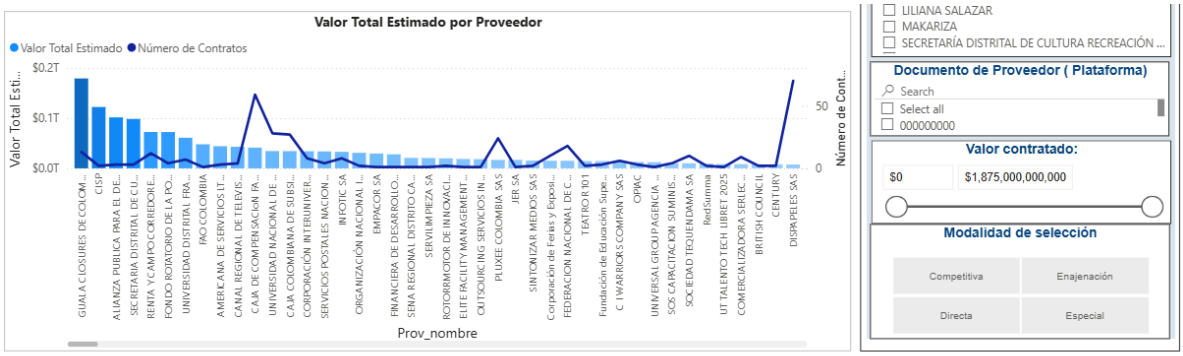
FILTRO DE AÑO	2024 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2024 – 31/07/2026
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales 11121600 - Madera 11121800 - Fibras de plantas 11161600 - Tejidos de lana 11162200 - Telas no tejidas 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir 24122000 - Botellas 26111600 - Generadores de potencia 27111600 - Herramientas de perfilar 27112700 - Herramientas mecánicas 30103600 - Productos estructurales 30111600 - Cemento y cal 31151500 - Cuerdas 31152200 - Alambres no eléctricos de hierro y acero 31161500 - Tornillos 31191500 - Abrasivos y medios de abrasivo 31201600 - Otros adhesivos y selladores 31211700 - Acabados en general 31211900 - Aplicadores de pintura y accesorios para pintar 39112600 - Dispositivos de iluminación no - eléctrica 44121700 - Instrumentos de escritura 46182100 - Esterillas de piso antiestáticas 47101500 - Equipo para el tratamiento y suministro de agua 50171500 - Hierbas y especias y extractos 50202300 - Bebidas no alcohólicas 50304800 - Mirtos 50404100 - Hierbas 60121000 - Arte 60121200 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios 60121900 - Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros 60124100 - Materiales de proyecto multicultural y accesorios 80141607 – Gestión de eventos 86111600 – Educación para adultos 90131500 - Actuaciones en vivo

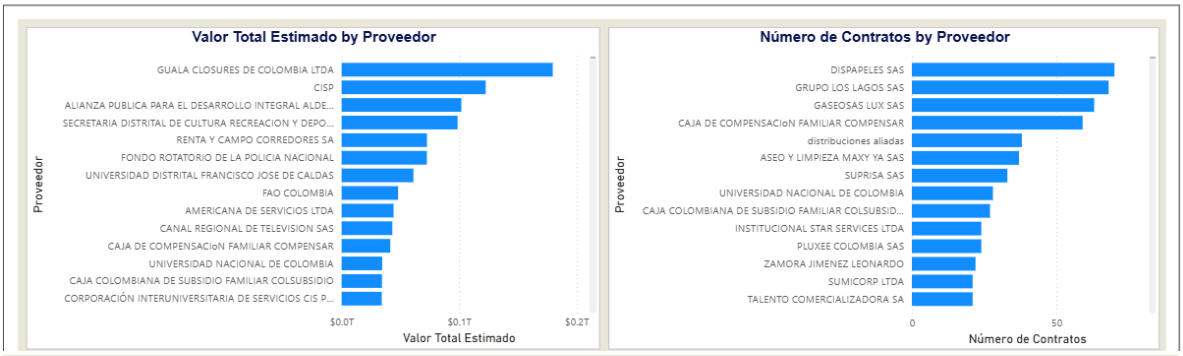
	94131805 – Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE DOCUMENTO DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD	Distrito Capital de Bogotá
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (PLATAFORMA)	No aplicado
FECHA DE CONSULTA MAE	25/09/2026

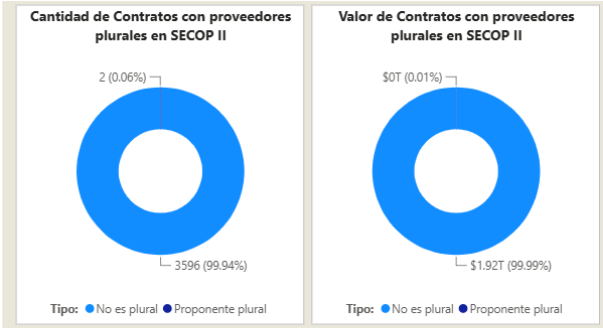
Fuente: Elaboración propia

Grafica 16: Análisis de la Oferta - MAE

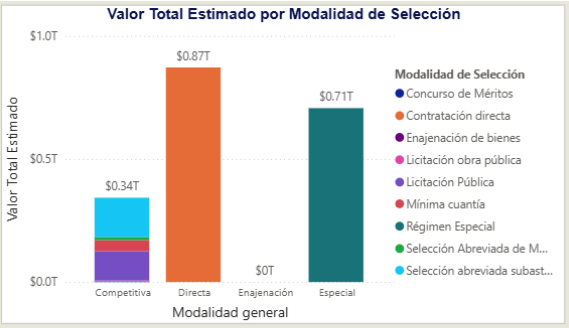


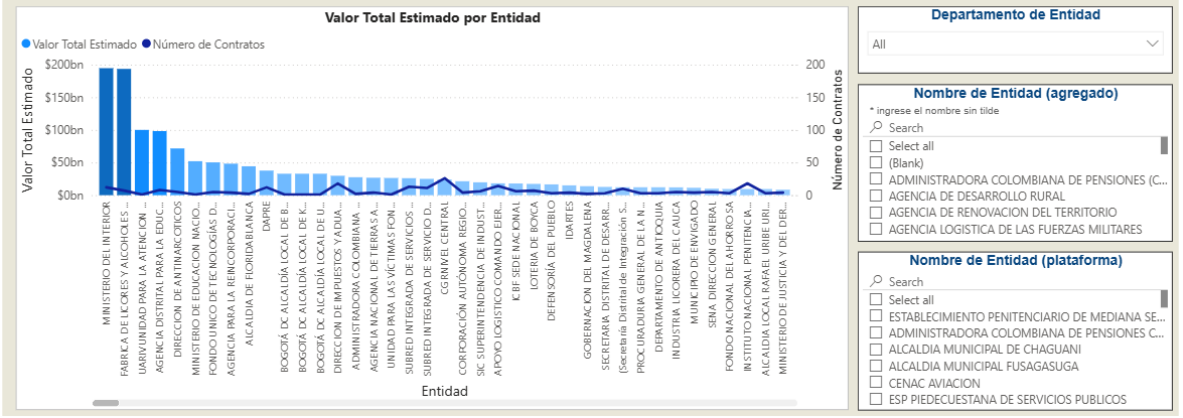

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
LILIANA SALAZAR
MAKARIZA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN ...
Documento de Proveedor (Plataforma)
Search
Select all
000000000
Valor contratado:
$0
$1,875,000,000,000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado by Proveedor
GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA
CISP
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDE...
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPO...
RENTA Y CAMPO CORREDORES SA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FAO COLOMBIA
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
CANAL REGIONAL DE TELEVISION SAS
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS P...
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos by Proveedor
DISPAPELES SAS
GRUPO LOS LAGOS SAS
GASEOSAS LUX SAS
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
distribuciones aliadas
ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS
SUPRISA SAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSID...
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
PLUXEE COLOMBIA SAS
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO
SUMICORP LTDA
TALENTO COMERCIALIZADORA SA
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2 (0.06%)
3596 (99.94%)
Tipo: No es plural Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0T (0.01%)
$1.92T (99.99%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0.34T
$0.87T
$0T
$0.71T
Valor Total Estimado
Modalidad general
Competitiva
Directa
Enajenación
Especial
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
All
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Search
Select all
(Blank)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (C...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Search
Select all
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENAC AVIACION
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	483,749,102	16.37%	145	$126,913,801,575	6.61%	913	$628,771,787,837	32.73%
8611 - Sistemas educativos alternativos	376,152,889	13.50%	109	$13,912,342,108	0.72%	562	$313,064,764,696	16.30%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	634,833,339	6.90%	2	$21,186,760	0.00%	22	$249,696,358,271	13.00%
2412 - Materiales de empaque	515,045,531	4.25%	10	$44,116,582,747	2.30%	23	$180,929,702,900	9.42%
4712 - Equipo de aseo	521,249,869	1.12%	26	$101,903,590,096	5.30%	114	$127,030,344,948	6.61%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	106,294,930	3.70%	87	$6,952,804,916	0.36%	408	$102,221,316,397	5.32%
1411 - Productos de papel	493,237,365	1.59%	129	$26,726,377,596	1.39%	636	$88,722,553,936	4.62%
1412 - Papel para uso industrial	939,733,751	0.67%	10	$3,207,471,974	0.17%	33	$46,171,444,463	2.40%
9013 - Artes interpretativas	268,351,263	1.21%	18	$13,945,629,542	0.73%	87	$42,858,616,231	2.23%
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	515,380,307	0.81%	25	$1,648,356,086	0.09%	112	$22,060,997,046	1.15%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	300,506,796	0.12%	4	$161,019,400	0.01%	29	$15,914,272,302	0.83%
4412 - Suministros de oficina	224,259,297	0.22%	30	$2,104,085,471	0.11%	170	$15,436,546,412	0.80%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	378,765,974	0.23%	14	$701,988,324	0.04%	73	$14,675,646,490	0.76%
Total	572,278,224	52.09%	684	$360,767,876,019	18.78%	3596	$1,920,991,755,261	100.00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

El análisis de la oferta para las familias de bienes y servicios seleccionadas en el marco del presente proceso de contratación revela una estructura de mercado activa, competitiva y diversificada.

- *Número de proveedores*

A partir de los registros extraídos de las plataformas SECOP I y SECOP II, se observa en el periodo analizado un valor total de contratación de $1.97 BILLONES COP distribuido en 3596 contratos y atendida por una base global de 1376 proveedores. Esta relación nos permite entender que el mercado no está acaparado por un solo proveedor.

- *Proveedores*

Al examinar el comportamiento individual de los agentes del mercado, destacan empresas con un peso significativo tanto en valor adjudicado como el valor de contratación. En términos de presupuesto contratado, firmas como GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA (líder en valor contratado en una magnitud superior a los $179.603 millones COP), CISP, ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL y SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE concentran las mayores cuantías. Por su parte, en cuanto a frecuencia de contratación, sobresalen organizaciones como DISAPELES SAS —que lidera el número de adjudicaciones superando los 70 contratos—, seguida por GRUPO LOS LAGOS SAS, GASEOSAS LUX SAS Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR La identificación de estos actores permite analizar los precios de referencia y los estándares de costo que maneja el mercado ordinario.

- *Proveedores plurales*

Un aspecto crítico revelado por las cifras del MAE es la composición de los participantes plurales en SECOP II, donde el 99,94% de los contratos (3596 adjudicaciones) y el $99,99% del valor económico total (approx $1.97 billones COP) han sido absorbidos por proponentes singulares tradicionales, mientras que las formas asociativas o proponentes plurales únicamente representan el 0,06% de los contratos (0,01% del valor). Por lo tanto, estos datos confirman la **necesidad técnica, jurídica y social de acudir a un mecanismo de selección diferenciado** —como la contratación directa con el Cabildo Indígena—, el cual permite romper la brecha de acceso al gasto público, garantizar el enfoque diferencial étnico y asegurar que la ejecución de las actividades responda efectivamente a la autonomía, idoneidad y saberes propios de la comunidad en su territorio.

- *Entidad*

Para la extracción de datos en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la consulta abarcó la totalidad de procesos registrados en SECOP I y SECOP II ejecutados por Entidades Estatales del nivel territorial en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, con énfasis en los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Criterios de comparabilidad: Dichas entidades resultan técnicamente comparables con el Fondo de Desarrollo Local de Suba bajo los siguientes parámetros:

1. **Naturaleza del objeto contractual:** Corresponden a ejecuciones orientadas a la atención de metas de Planes de Desarrollo Local vinculadas a líneas diferenciales, fortalecimiento organizativo y desarrollo de iniciativas comunitarias o étnicas.

2. **Estructura del presupuesto y alcance territorial:** Operan bajo esquemas presupuestales descentralizados del orden local distrital, con impacto directo en unidades territoriales de escala local.

3. **Tipología de bienes e insumos demandados:** Coinciden en la codificación UNSPSC para la adquisición de materiales de adecuación, papelería, logística de eventos, refrigerios y capacitación.

Limitación metodológica y salvedad explícita sobre los resultados: Sin embargo, es necesario precisar que el comportamiento agregado registrado en el MAE para este grupo de entidades refleja predominantemente contratos ejecutados a través de **operadores comerciales ordinarios del mercado común**, cuya naturaleza jurídica y esquema de costos difieren sustancialmente de la dinámica diferencial aplicable a las autoridades tradicionales indígenas.

En consecuencia, si bien los datos consolidados en la consulta ofrecen una referencia general sobre el comportamiento histórico del gasto institucional y la contratación de bienes e insumos en el Distrito Capital, **los resultados de la variable "Entidad" no arrojan información homogéneamente comparable respecto de la forma de ejecución ni de la estructura propia de costos del Cabildo Indígena Muysca de Suba**.

Por este motivo, se deja expresa constancia de que los datos agregados arrojados por la herramienta del MAE **no se utilizan como soporte determinante para definir la modalidad de selección ni para fijar el presupuesto oficial del presente proceso**, sino únicamente como un marco de referencia contextual de la demanda pública distrital. La justificación de la modalidad de contratación y la estructuración del presupuesto oficial se fundamentan de manera autónoma en el estudio de mercado específico (cotizaciones de mercado) y en el marco normativo especial aplicable a las comunidades indígenas.

3.2.2. Potenciales proveedores

El análisis de la Demanda y Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE permitió identificar la existencia de un número importante de potenciales proveedores mencionados anteriormente, para el suministro de materiales de construcción, ferretería, papelería, bienes culturales, servicios logísticos, capacitación y apoyo empresarial /operativo, tanto a nivel nacional como regional. Esta oferta evidencia que el mercado cuenta con la capacidad técnica, operativa y comercial para abastecer los bienes y servicios complementarios requeridos durante la ejecución del proyecto.

No obstante, debido a la naturaleza del presente proceso contractual, orientado al fortalecimiento de una

comunidad indígena y al desarrollo de actividades directamente relacionadas con su gobierno propio, identidad cultural, prácticas comunitarias y desarrollo territorial, **la comunidad indígena constituye el ejecutor idóneo del contrato**. Lo anterior obedece a que las actividades previstas requieren conocimiento del territorio, articulación con las autoridades tradicionales, apropiación cultural y aplicación de los usos y costumbres propios, condiciones que no pueden ser sustituidas por proveedores externos.

En este sentido, el mercado desempeña un papel **complementario**, suministrando aquellos bienes, insumos y servicios especializados que la comunidad no produce directamente, mientras que la planeación, coordinación y ejecución de las actividades recaen en la organización indígena, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, el fortalecimiento de la economía propia y el respeto por la autonomía reconocida constitucionalmente a los pueblos indígenas.

En consecuencia, aunque existe una oferta amplia de potenciales proveedores, **la naturaleza y finalidad del proceso hacen que la participación de la comunidad indígena como ejecutor principal sea la alternativa más adecuada desde los puntos de vista técnico, social, cultural y jurídico**, asegurando que los recursos públicos contribuyan efectivamente al fortalecimiento de sus capacidades organizativas, su identidad cultural y su desarrollo integral.

IV. ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y EJECUCIÓN DEL EJECUTOR

4.1. Idoneidad del ejecutor y modalidad de contratación

Atendiendo las particularidades del presente proceso contractual, cuyo propósito es fortalecer a la comunidad indígena y promover actividades estrechamente ligadas a su autonomía, gobierno propio, identidad cultural, organización comunitaria y desarrollo territorial, la comunidad indígena **constituye el sujeto con las capacidades y condiciones idóneas para asumir la ejecución contractual.** Lo anterior, en razón de que las actividades proyectadas exigen un conocimiento especializado del contexto territorial, una interacción directa con las autoridades tradicionales y la incorporación de prácticas, saberes, usos y costumbres propios de la comunidad, elementos que son inherentes a esta y que no pueden ser suplidos por proveedores externos.

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso de contratación se desarrollará a través de la modalidad de **contratación directa de la comunidad indígena,** justificada plenamente como la vía idónea para garantizar la autonomía, el enfoque diferencial y el desarrollo socioeconómico de las comunidades indígenas, permitiendo pactar condiciones justas, ajustadas a la idoneidad local y sin las barreras de entrada que históricamente han favorecido a los grandes integradores comerciales del mercado.

4.1.1. Justificación normativa

La modalidad de contratación directa encuentra fundamento en lo dispuesto en el literal l) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, disposición que autoriza a las entidades estatales a celebrar directamente contratos o convenios con Cabildos Indígenas, asociaciones de Cabildos Indígenas y/o autoridades tradicionales indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar, cuando su objeto se encuentre relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de derechos y la satisfacción de necesidades y/o prestación de servicios de los pueblos y comunidades indígenas.

La misma disposición contempla que, en el marco de estos objetos, podrán ejecutarse obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrarse bienes y/o prestarse servicios respecto de los cuales se acredite la correspondiente idoneidad, la cual deberá valorarse teniendo en cuenta un enfoque diferencial.

En el presente caso, el objeto contractual se encuentra vinculado con el Proyecto de Inversión Local 2554 "Suba confía en sus raíces étnicas" y con las acciones previstas para el fortalecimiento de la cultura, identidad, organización y territorio del Pueblo Muysca de la localidad de Suba. El Anexo Técnico establece cuatro iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de espacios, la formación y conmemoración, la reactivación económica y las dinámicas interculturales y de memoria comunitaria.

De igual manera, el objeto se articula con la Política Pública de los Pueblos Indígenas de Bogotá D.C. 2024–2035, adoptada mediante el CONPES D.C. 37, dentro de la cual existe un capítulo diferencial para el Pueblo Muysca. El Decreto Distrital 642 de 2025, Único del Sector Gobierno, actualmente compila disposiciones relacionadas con la política pública indígena distrital y reconoce, entre otros aspectos, las acciones de concertación, fortalecimiento de la gobernabilidad y procesos autónomos de los pueblos indígenas.

En consecuencia, la utilización de la contratación directa no se sustenta exclusivamente en la condición étnica del eventual contratista, sino en la concurrencia de los presupuestos jurídicos establecidos por el literal l) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: i) que el eventual contratista corresponda a una de las organizaciones indígenas expresamente previstas por la ley y tenga capacidad para contratar; ii) que el objeto contractual se encuentre relacionado con los programas, planes o proyectos de desarrollo comprendidos en la causal; y iii) que, respecto de los bienes y servicios que se suministren o presten y de las obras que eventualmente se ejecuten, se acredite la idoneidad correspondiente, valorada bajo un enfoque diferencial.

Por tanto, la contratación directa resulta jurídicamente procedente, siempre que en los documentos de planeación y en el expediente contractual se encuentre debidamente acreditada la capacidad jurídica del Cabildo Indígena Muisca de Suba, la correspondencia del objeto contractual con la causal legal y la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades previstas.

4.1.2 Justificación técnica

El análisis de idoneidad del Cabildo Indígena Muysca de Suba como ejecutor del presente proceso contractual se soporta en la verificación de sus capacidades jurídicas, técnicas, operativas y organizacionales. En primer lugar, la comunidad cuenta con el pleno reconocimiento legal como autoridad tradicional y entidad pública de carácter especial, registrada ante el Ministerio del Interior y con legitimidad de sus autoridades representativas, lo que la enmarca de manera precisa en la habilitación contemplada en el literal l del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para la celebración directa de contratos estatales.

Desde la perspectiva técnica y de pertinencia intercultural, las actividades previstas —tales como la preservación identitaria, los procesos formativos en emprendimiento con enfoque propio, las conmemoraciones tradicionales y la intervención en espacios ancestrales— exigen la incorporación directa de la cosmovisión y el saber inmaterial del Pueblo Muysca. Esta idoneidad técnica resulta inherente a la comunidad y no es sustituible por oferentes comerciales del mercado ordinario, garantizando además la alineación con los lineamientos del CONPES Distrital de la Política Pública de Pueblos Indígenas.

En el plano operativo y territorial, la ubicación física y el arraigo histórico del Cabildo en la localidad de

Suba le otorgan un dominio directo del entorno donde se ejecutarán las iniciativas, facilitando la logística y las intervenciones comunitarias como el mejoramiento del camino en el cabildo. Esta presencia efectiva asegura una capacidad de convocatoria transparente y directa con las familias, sabedores y emprendedores indígenas, sumada a la experiencia en el manejo de mingas, encuentros y provisión de insumos propios, sin requerir intermediaciones que generen barreras de comunicación.

Finalmente, su estructura organizacional dispone de instancias de gobierno propio y equipos de gestión técnica orientados a la planificación, seguimiento y control de proyectos. La trayectoria del Cabildo como ejecutor previo de contratos con el Fondo de Desarrollo Local de Suba y otras entidades distritales respalda su capacidad administrativa para la entrega de productos, reportes y soportes financieros. La articulación de estas cuatro dimensiones demuestra que la organización indígena reúne de forma exclusiva la idoneidad social y técnica para ejecutar el contrato, optimizando el gasto público y fortaleciendo de manera real la autonomía y el desarrollo de la comunidad.

4.2. Dinámica de ejecución del ejecutor

La dinámica del presente proceso contractual se desarrollaría mediante un esquema complementario entre la comunidad indígena y el mercado de bienes y servicios. La comunidad indígena, en ejercicio de su autonomía y de sus formas propias de organización, lideraría la planeación, coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con el mejoramiento comunitario, el fortalecimiento cultural y el desarrollo de los procesos de formación y emprendimiento.

Por su parte, el mercado participaría a través de la producción, comercialización y distribución de los bienes e insumos requeridos para la ejecución del proyecto, tales como materiales para el mejoramiento del camino del cabildo, elementos de papelería, insumos para actividades culturales, herramientas y demás bienes de apoyo. Estos productos son suministrados por fabricantes, distribuidores o comercializadores nacionales y regionales, quienes realizarían la entrega en el lugar de ejecución conforme a las condiciones logísticas y los tiempos establecidos en el contrato.

En cuanto a los servicios especializados, como logística, capacitación o suministro de apoyos técnicos, estos serían prestados por proveedores con capacidad operativa y experiencia, quienes desarrollan las actividades de manera articulada con la comunidad indígena y de acuerdo con la programación definida para cada componente del proyecto.

En consecuencia, la dinámica del mercado permite garantizar el abastecimiento oportuno de los bienes y la adecuada prestación de los servicios, mientras que la comunidad indígena dirige y desarrolla las actividades propias del contrato, asegurando el respeto por su autonomía, sus usos y costumbres y el cumplimiento del objeto contractual.

4.3. Viabilidad del proceso en el mercado

El mercado asociado al presente proceso contractual se caracteriza por una interacción entre la economía propia de la comunidad indígena y el mercado nacional y regional de bienes y servicios. En este sentido, la comunidad indígena constituye el principal ejecutor de las actividades relacionadas con el fortalecimiento comunitario, la preservación cultural, la organización de eventos, los procesos de formación y las acciones de desarrollo territorial, en ejercicio de su autonomía y de sus formas propias de organización.

Por su parte, el mercado complementa la ejecución del proyecto mediante el suministro de materiales, herramientas, insumos, equipos y servicios especializados que no son producidos directamente por la comunidad, tales como elementos para el mejoramiento del camino del cabildo, materiales de papelería, servicios logísticos y otros apoyos técnicos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, el perfil del mercado corresponde a un **modelo complementario**, en el que la comunidad indígena lidera la ejecución de las actividades conforme a sus usos y costumbres, mientras que los proveedores del mercado contribuyen al abastecimiento oportuno de los bienes y servicios requeridos, favoreciendo tanto el fortalecimiento de la economía propia como la eficiente ejecución del contrato.

Este enfoque refleja adecuadamente la naturaleza del proceso, en el cual el mercado **no reemplaza** las funciones de la comunidad indígena, sino que **las complementa**, aportando los recursos técnicos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto.

V. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO.**

Para la elaboración del estudio de mercado se solicitaron y recibieron tres (3) cotizaciones de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual. Estas fueron analizadas y comparadas con el fin de verificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del mercado, sirviendo como insumo para la determinación del presupuesto oficial y la estructuración del presente proceso de contratación. A su vez se recibieron tres (3) cotizaciones por parte del cabildo indigena con el fin de ser comparadas con las cotizaciones ya realizadas y establecer costos acordes de los bienes y servicios que se van adquirir y no son propios del pueblo.

VI. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- **Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

La entidad durante el proceso de construcción del análisis del sector no evidenció proveedores que estuvieran categorizados como pertenecientes a los grupos poblacionales diferenciales a los que se refiere la normatividad mencionada por lo que absuelta la revisión y análisis de oportunidad y conveniencia, se concluye que tal obligación no sería pertinente ni acorde a la ejecución del presente Proceso de Contratación, sin embargo, en aras de realizar un ejercicio de cumplimiento de acciones afirmativas, el contratista podrá vincular o contratar bienes y servicios provenientes de estas poblaciones.

- **Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

No obstante, una vez efectuado el análisis técnico y operativo del presente proceso de selección, se evidencia que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios logísticos integrales, enfocados en actividades de coordinación, operación, suministro, producción y apoyo logístico requeridos por la entidad para el desarrollo de sus actividades institucionales. En tal sentido, la ejecución contractual se fundamenta principalmente en la capacidad operativa, técnica y de gestión del contratista, así como en la disponibilidad de equipos, suministros y servicios conexos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, si bien la disposición normativa busca promover medidas de inclusión social dentro de la contratación estatal, para el presente proceso no resulta procedente su aplicación específica, dado que la naturaleza, alcance y estructura operativa del contrato no hacen viable ni proporcional la incorporación de este tipo de condiciones como obligación contractual, garantizando así la coherencia entre los requisitos del proceso, las necesidades de la entidad y la adecuada ejecución técnica y logística del contrato, en observancia de los principios de planeación, proporcionalidad y eficiencia de la contratación estatal.

- **Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Respecto a la aplicabilidad de la Ley 2046 de 2020 y su Decreto Reglamentario 248 de 2021 sobre compras públicas locales de origen agropecuario, se concluye que sus disposiciones no resultan aplicables al presente proceso contractual. Si bien la norma exige destinar un porcentaje mínimo del 30 % del presupuesto de alimentos a pequeños productores y otorgar puntajes adicionales, esta obligación opera de manera rigurosa cuando las entidades estatales demandan insumos de origen agropecuario para el abastecimiento institucional recurrente o programas alimentarios masivos. Dado que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios logísticos e integrales para el fortalecimiento comunitario y cultural del Pueblo Muysca, el suministro eventual de refrigerios o alimentación ligera constituye un componente estrictamente accesorio e incidental. Por lo tanto, exigir las cuotas o criterios de ponderación de la referida ley desnaturalizaría la estructuración técnica del proceso, resultando improcedente incluir dicha obligación dentro de los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones.

VII. CONCLUSIONES

- *Conclusión en relación con la identificación de condiciones económicas, regulatorias o técnicas que puedan incidir en el precio o condiciones de adquisición del bien o servicio*

El análisis del contexto económico internacional y nacional evidencia un escenario de crecimiento moderado y estabilidad gradual de las principales variables macroeconómicas, lo que favorece la ejecución del presente proceso contractual, aunque persisten riesgos asociados a la inflación, la tasa de cambio y los costos logísticos. Desde el punto de vista técnico y regulatorio, los bienes y servicios requeridos cuentan con especificaciones estandarizadas y una oferta consolidada en el mercado, sin identificarse barreras de abastecimiento. Adicionalmente, el marco normativo vigente en Colombia —en especial la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1088 de 1993 y sus adiciones como el Decreto 252 de 2020 y las directrices de Colombia Compra Eficiente— ofrece un régimen jurídico sólido y con enfoque diferencial. Esta normatividad autoriza y respalda la celebración directa de convenios o contratos con autoridades tradicionales y cabildos indígenas, reconociendo el conocimiento ancestral como aporte e insumo del proceso y asegurando el estricto cumplimiento de los principios de transparencia, planeación, selección objetiva y pluralidad de la oferta en territorio. En consecuencia, no se advierten restricciones o contingencias de carácter normativo, económico o técnico que afecten negativamente la fijación del presupuesto estimado, los precios de referencia o la viabilidad del bien o servicio a adquirir.

- *Conclusión en relación a la identificación y caracterización de potenciales oferentes*

- Se identificó una oferta suficiente de posibles oferentes de bienes y servicios para atender las necesidades del proceso, especialmente en los sectores de materiales para infraestructura comunitaria, papelería, logística, capacitación y actividades culturales, garantizando condiciones adecuadas de abastecimiento y disponibilidad. No obstante, atendiendo las particularidades del presente proceso contractual, cuyo propósito es fortalecer a la comunidad indígena y promover actividades estrechamente ligadas a su autonomía, gobierno propio, identidad cultural, organización comunitaria y desarrollo territorial, la comunidad indígena constituye el sujeto con las capacidades y condiciones idóneas para asumir la ejecución contractual. Lo anterior, en razón de que las actividades proyectadas exigen un conocimiento especializado del contexto territorial, una interacción directa con las autoridades tradicionales y la incorporación de prácticas, saberes, usos y costumbres propios de la comunidad, elementos que son inherentes a esta y que no pueden ser suplidos por proveedores externos. En este sentido, la organización indígena constituye el principal ejecutor del proyecto, mientras que el mercado complementa la ejecución mediante el suministro de bienes, insumos y servicios especializados.

- *Conclusión en relación con la identificación de las modalidades de selección en procesos de contratación similares, sobre la modalidad de selección sugerida y la justificación de la elección*

El presente proceso se desarrollará mediante contratación directa con la comunidad indígena, garantizando su autonomía, enfoque diferencial y desarrollo socioeconómico, sin las barreras de los integradores comerciales del mercado. Esta modalidad se fundamenta en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los Decretos 1088 de 1993 y 252 de 2020, guardando plena correspondencia con el objeto contractual al orientarse al Plan de Vida comunitario y requerir una ejecución territorializada. La capacidad jurídica del Cabildo se acredita con la certificación del Ministerio del Interior y la representación de su Gobernador, mientras que su idoneidad bajo enfoque diferencial se sustenta en el conocimiento ancestral, la apropiación territorial y la capacidad operativa local. Por último, las condiciones económicas y contractuales son consecuentes con el análisis del sector, al eliminar intermediaciones innecesarias, respaldarse en los índices macroeconómicos oficiales y asegurar la eficiencia en el gasto público.

- *Conclusión en relación con los precios promedio del mercado y la justificación para la definición de los precios de referencia*

El análisis de las cotizaciones recibidas permitió establecer valores de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, constituyendo un soporte técnico para la determinación del presupuesto oficial del proceso. Es de tener en cuenta que el cabildo adjunto tres (3) cotizaciones para este proceso en pro de contrastar dicha información con las tres (3) cotizaciones realizadas internamente de los productos no propios indígenas.

- *Conclusión en relación con la definición del presupuesto del proceso.*

El presupuesto estimado para el presente proceso contractual ha sido fijado de manera rigurosa con base en los análisis de precios de mercado, los antecedentes contractuales aplicables y la variación de los índices macroeconómicos sectoriales reportados por el DANE. Dichos valores resultan plenamente consistentes, razonables y acordes con la propuesta económica detallada y presentada por el propio Cabildo Indígena, la cual refleja de forma fiel la estructura de costos directos e indirectos necesarios para la ejecución territorializada del objeto. Esta correspondencia entre la estimación de la entidad y la propuesta del Cabildo confirma la eficiencia en la asignación del gasto público, elimina sobrecostos por intermediación comercial y garantiza la viabilidad financiera del proyecto, asegurando que los recursos destinados respondan a las condiciones reales de la zona y sustenten adecuadamente el cumplimiento del Plan de Vida de la comunidad bajo los principios de planeación, transparencia y selección objetiva

En consecuencia, se concluye que existen condiciones económicas, técnicas y comerciales suficientes para adelantar el proceso de contratación, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos, la adecuada ejecución del objeto contractual y el fortalecimiento de la autonomía, la identidad cultural y el desarrollo integral de la comunidad indígena beneficiaria.

Finalmente, después de realizado el Estudio del Sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 13: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2554 – Suba confía en sus raíces étnicas
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2025 - 2028	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativas de inversión local con el pueblo Muysca
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con el pueblo Muysca
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($296.000.000)** de la vigencia fiscal 2026, incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, IDENTIDAD Y TERRITORIO DEL PUEBLO MUYSCA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
PLAZO	Seis (6) Meses

VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-emae-ma-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente*. (s. f.). https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.

- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.

- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal

- Banco de la República. (2023). Tasa de desempleo. Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo

- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria*. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria

- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib

- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion

- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria

- Banco de la Republica. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

- Banco de la Republica. (2026b). *Graficador interactivo*. https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.

- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.) https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc

- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *PIB Principales Resultados*. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emchighlight=WyJldmlkZW5jaWEiLCJldmlkZW5jaWFzIiwiZXZpZGVudGUiXQ==&utm_source=chatgpt.com

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *IPC Principales Resultados*. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Empleo y desempleo: Información enero 2026*. Bogotá: DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf

- Departamento Nacional de Planeación. (2015, Mayo 26). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.

- International Labour Organization (ILO). (2026). World of Work Trends 2026. ILO.

- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)*. http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflación Outlook. OECD*

- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos*. Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

- Trading Economics. (2026). Tasa de desempleo en Colombia. Recuperado de https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate

- Valora Analitik. (2025, junio 19). Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035. https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035-apenas-bajaria-del-10/

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de Inteligencia Artificial del Distrito especialmente del *Decálogo del Uso Cotidiano de la IA en el Distrito* se debe mencionar que en la elaboración del presente documento se hizo uso de la herramienta Gemini para Ajustar textos en su forma siempre bajo revisión técnica rigurosa.

IX. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
Carlos Andres Granados Osorio	Oficina de Planeación	Elaboración de Estudio de Sector	